



ACTA N° 031

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.20 horas del 21 de Julio de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don René Aravena Riffo y con la presencia de los Concejales señores Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. La Concejala Sra. Griseldis Burose Goersch presentó sus excusas. Actúa como Secretario don Juan Ángel Eugénin.

El Señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla siendo éstos los siguientes:

1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 029 Y 030

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : ANALISIS PRESUPUESTARIO Y FLUJO DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD.

EXPONE : SR. ROBERTO GUTIÉRREZ

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EXPONE : SR. ROBERTO GUTIÉRREZ

6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : DIFERENCIA DE PAGO POR INCREMENTO PREVISIONAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES.

EXPONE : ASESOR JURÍDICO, SR. SERGIO SALAZAR

7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2009.

EXPONE : SR. SERGIO SALAZAR

8. HORA DE VARIOS

Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:

1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 029 Y 030

- **El Concejal Kunstmann** aprueba sin observaciones.
- **El Concejal Ruiz** aprueba sin observaciones.
- **El Concejal Martínez** aprueba el Acta N° 29, sin observaciones y el Acta N° 030 en la página 4 dice: "que no se contrataría más profesores y; sin embargo se contrataron 60, sin autorización del Concejo". Debe decir: "no se contratarían más personas y; sin embargo se contrataron 60, sin conocimiento del Concejo".

- **El Concejal Valdivia** dice que: “aprueba el Acta N° 029 con la observación que en el tema N° 05 de Presentación del Alcalde, Transacción Judicial, que expuso don Sergio Salazar; no se puso la observación que hicimos tres concejales referente a la Contratación de un Abogado para que vea el Juicio de la Corte de Apelaciones de Valdivia, de los noventa, que finalmente se llegó a un acuerdo por los sesenta y seis millones de pesos. El tema es lo siguiente: es lo que lo complicó - yo creo - a estos tres concejales, que es la Concejala Burose, el Concejal Riedemann y quien les habla, es que teniendo un Asesor Jurídico y la contratación de un nuevo abogado, teniendo uno el municipio, puede depender de otras interpretaciones que yo no quiero ahora detectar; pero efectivamente lo que manifestaron estos tres Concejales, es que habiendo un abogado no necesitamos contratar otro, eso fue lo que no quedó puesto en el Acta”.
- **El señor Secretario del Concejo** responde que considerando que el Acuerdo que se tomó no tenía relación con estos comentarios, se estimó que no era relevante para dejarlo consignado en Acta.
- **El Concejal Riedemann** aprueba sin observaciones.
- **El Señor Alcalde** aprueba las Acta sin observaciones. Sin embargo sugiere que no se pierda la identidad en las opiniones que se emiten, para que las personas que emiten una opinión se hagan responsables de sus dichos. Agrega que los términos expresados durante el desarrollo de una sesión no siempre son compartidos por los demás miembros del Concejo.
- **El Concejal Kunstmann** indica que los temas se redactan como Cuerpo Colegiado está bien; sin embargo, en la práctica sería más conveniente que se identifique a quien emitió tal o cual opinión.
- **El señor Alcalde** dice que en el Acta 029 aparece que “Los Amigos de Panguipulli habrían manifestado que apoyarían un mejoramiento en el Hospital de Panguipulli. Para ello People Help People envió un arquitecto para presentar un proyecto el que posteriormente se envió al señor Amenábar, pero nunca más se tuvo información al respecto”. En relación a esta materia manifiesta que consultó al señor Amenábar y éste le dijo que jamás le ha llegado nada; entonces sería conveniente que quede consignado en Acta quién dijo esto; sólo por poner un ejemplo.
- **El Concejal Riedemann** dice: “usted puede solicitar Alcalde, que se aclare quién emitió estos dichos”.
- **El señor Alcalde** señala que no tiene mayor importancia; pero en lo sucesivo sería mejor así, porque tal vez uno puede decir algo que aparece en el acta, pero que los demás no la comparten. Agrega que la gracia nuestra, la virtud nuestra, es que donde hay una gran diversidad de opiniones, podemos construir una verdad más verdadera que interpreta a toda la gente.
- **El Concejal Martínez** dice: “señor Alcalde, yo creo que el señor Secretario a veces debe estar muy confundido para ver ¿qué “carajo” coloco en el acta?, pero si él se apega la Ley, la Ley precisamente en su esencia fue justamente no hacer lo que usted está pidiendo que se haga, salvo que uno lo pida expresamente; porque se produce a veces, que por alteraciones y “re calentamientos” de ánimos, alguien podría usar términos chocantes, ¿me entiende?; no hay que olvidar que las Actas son públicas y se suben a la página web”. Luego agrega: “a veces nosotros no somos sinceros y en alguna medida tenemos un grado de hipocresía y hacemos creer lo que no somos; y antes que salga la aprobación del Acta, ya las personas están informadas de lo que uno dice en la sesión.”

Yo le quiero decir señor Alcalde y Concejales que en el Concejo pasado, en tres oportunidades yo fui increpado por algunas personas, por mis propios dichos acá, y antes que se aprueba el acta, ya me habían increpado porque yo soy duro, trato de ser franco y claro y a muchas personas no les gusta eso. Entonces al Secretario - la Ley le dice que hay que resumir; cuando se producen estos debates largos él debe resumir, salvo que uno pida que lo que acaba de decir el Concejal quede en Acta, ahí sí que hay una razón obligada de colocar lo que el personaje dijo, o si uno solicita que sus palabras queden en acta también”.

- **El señor Alcalde** insiste en que uno debe ser responsable de sus actos y de lo que dice, y eso le da también más justicia a personas que a lo mejor pueden ser mal interpretadas, suponiendo que éste o el otro lo dijo.
- **El Concejal Riedemann** señala que es la primera vez que se encuentra con verdaderos testamentos, y antes no era así;. Agrega que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Martínez, en el sentido que cuando alguien lo solicita o cuando uno dice quiero que quede contemplado en el acta, que se haga. yo por mi parte creo que todavía hay que tener más capacidad de resumir las cosas, ya que efectivamente hay temas que están en el tapete. Yo comprendo la paciencia que tiene que tener el Secretario y sus ayudantes para redactar verdaderos testamentos. Efectivamente yo creo que no nos sinceramos plenamente con los temas candentes de la comuna que llegan a todos lados. Yo por lo menos propongo que en temas importantes, si hay que apagar la grabadora, se haga para discutirlo.
- **El Concejal Valdivia** manifiesta que: “A ver, si uno revisa como está evolucionando el país, el tema de las Actas son públicas; los Concejos son públicos; la no intervención depende del Cuerpo Colegiado de una persona extraña o ciudadana participe o no participe con su opinión humilde o informada en la Sesión de Concejo. El mundo, señor Presidente y Concejo, está en términos de apertura, el tema de las catacumbas, de esconder la información, eso ya está en franca retirada; yo les digo una cosa, por ejemplo aquí vamos a tener puntos muy álgidos que tienen que ver con el tema energético, y de hecho lo más probable – como dice el Concejal Riedemann - es que vamos a tener opiniones completamente diferentes, pero la riqueza de este Concejo tiene que ver con la génesis misma. Cada uno representa a sectores políticos que requieren opinión ¿cierto?, a veces cruzadas, o a veces igualitarias en los mismos temas, pero la ciudadanía, como lo percibe Sr. Presidente; la gente dice: “mira se pusieron de acuerdo o se está cerrando el Concejo y eso es lo que nos informan a nosotros. Entonces yo si tuviera un salón de Concejo tres veces más grande, que la gente pueda estar igual como sesiones del CORE; porque al CORE puede ir Pedro, Juan y Diego, y ellos ven los altercados que tienen los Concejeros Regionales con el Intendente, los puntos; eso es público. Yo igual veo un poco compleja la situación del señor Secretario, pero en el caso mío, yo las cosas que quiero que aparezcan en las actas, yo las digo puntualmente; yo creo que el tema hasta por ahí, porque de alguna manera nosotros nos defendemos con las Actas; si yo tengo una posición en un tema que es crucial para la comuna, por eso que se pone abajo, la votación fue de tal manera, fue mayoría, fue mayoría absoluta, etcétera, etcétera; entonces eso la gente espera de sus concejales, del Concejo. Entonces los términos que estamos hablando en estos tiempos son de apertura, de realidad, de información; la Ley de Transparencia apunta a lo mismo; entonces nosotros no somos quiénes para decir “sabe que más yo dije esto” – independiente de los garabatos, comparto que esos hay que eliminarlos – pero en términos de información la gente tiene que tenerla igual que uno, porque nosotros somos gente-humana”.

- **El señor Secretario del Concejo** señala que las Actas se están elaborando de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento del Concejo; indicando que en el caso del Reglamento, éste se puede modificar. Agrega que se trata de minimizar de alguna manera el impacto negativo que se podría generar por los dichos de uno u otro miembro del Concejo, dejando aquello que es relevante y que sirve de sustento a un determinado Acuerdo.
- **El Concejal Riedemann** dice que hace muchos años atrás, se hizo una sesión Secreta, pero una vez que los concejales salieron de la sala, ya se sabía lo que se había tratado; y eso que era secreta”.

ACUERDO N° 147

CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL MARTÍNEZ Y CONCEJAL VALDIVIA; POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 029 DEL 15 DE JULIO (A.M) Y N° 030 DEL 15 DE JULIO (P.M)

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Ord. N° 094 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, dirigido al señor Heraldo Bustos Reyes, comunicándole que en Sesión de fecha 15-07-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su carta de fecha 26-06-2009, a través de la cual solicita financiamiento para realizar una Muestra Interactiva Histórica y Patrimonial a diferentes colegios de la comuna de Panguipulli. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado responder que, de acuerdo a lo informado por la Directora de la Dirección de Desarrollo comunitario, la itinerancia por los colegios urbanos de la comuna quedaría pendiente hasta el reintegro a clases de los alumnos que se encuentran en vacaciones de invierno.
2. Ord. N° 095 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, don Boris Olguín Morales, comunicándole que en Sesión de fecha 15-07-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su Ordinario N° 550 de fecha 08-07-2009. Luego se señala que en relación a la temática que este Cuerpo Colegiado le interesaría tratar, entre otros, están:
 - a) Intervención de caminos en Panguipulli año 2009
 - b) Calidad de los caminos que están en ejecución en la comuna.
 - c) Puente acceso Trafún Chico
 - d) Pavimentación Ruta – 201
 - e) Puente Llancahue (Proyecto de construcción)
 - f) Carpeta asfáltica camino Panguipulli – Lican Ray
 - g) Camino Pucón – Palguín – Coñaripe
 - h) Transbordador Hua -Hum.
3. Ord. N° 097 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Director Regional de Vialidad, don Jaime Kramm Muñoz, comunicándole que en Sesión de fecha 15-07-2009, el H. Concejo Municipal manifestó su interés de que el Seremi de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, asista a una Sesión de Concejo, en compañía del Director Regional de Vialidad, con el fin de abordar temas de interés para nuestra comuna. En virtud de lo anterior, se invita al señor Kramm a la Sesión de Concejo en que se encontraría presente el SEREMI de Obras Públicas, estimándose que ésta se realizaría en el mes de Agosto; señalándole que la fecha y hora se comunicará oportunamente.

4. Memo N° 064 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario señora María de La Luz Errázuriz, comunicándole que Sesión de fecha 15-07-2009, en relación a la itinerancia que realizaría el señor Heraldo Bustos; se sugirió que dichas presentaciones se realicen en la ciudad de Panguipulli y en cada localidad, con participación de colegios municipales y particulares. Asimismo, se deberá agendar la presencia del señor Alcalde en estas actividades.
5. Certificado N° 227 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que, por unanimidad el H. Concejo Municipal acordó aprobar una Subvención por un monto de \$ 33.200.000 (treinta y tres millones doscientos mil pesos) al Comité de Amigos de Panguipulli, con el fin de financiar etapa del Proyecto "Puesta en Marcha de Oficina Comité Amigos de Panguipulli". El referido monto será cargado al ítem "Transferencias", del presupuesto Municipal Vigente.
6. Certificado N° 228 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar al Concejal señor Osvaldo Riedemann Vásquez, para que viaje, en representación de este Cuerpo Colegiado, a la ciudad de Concón, con el fin de participar en el XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto del presente.
7. Certificado N° 230 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó eliminar las siguientes patentes de alcoholes; de acuerdo a presentación realizada por la Jefa del Depto. de Rentas y Patentes de la Municipalidad y cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE PATENTE	MOTIVO ELIMINACION
Erodita Troncoso Monsalve	Restaurant	No presenta documentación
Carlos Olmos Esparza	Restaurant	Fallecido
Mercedes Hernández Venegas	Restaurant	No presenta documentación
Soc. Com. Y Turística Cafrana	Bodega distrib. De vinos	No presenta documentación
Nery Bastías Díaz	Restaurant	No presenta documentación
Mario Lagos Zurita	Restaurant	Fallecido
Inés Vergara Jara	Hotel	No presenta documentación
Pedro Correa Monsalve	Restaurant	Fallecido

Se deja constancia que previo a esta eliminación, el Municipio realizó las consultas correspondientes a los referidos contribuyentes o representantes, por intermedio del Depto. de Inspección de la Municipalidad.

8. Certificado N° 231 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes; de acuerdo a presentación realizada por la Jefa del Depto. de Rentas y Patentes de la Municipalidad y cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE PATENTE	MOTIVO ELIMINACION
Patricia del Carmen Catrilaf Curipan	Minimercado	Calle Calafquén N° 730 - Coñaripe
Acevedo y Compañía Limitada	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Martínez de Rozas N° 367 - Panguipulli
Eliana Marisol Castillo González	Restaurant – Salón de Baile	Km. 3 camino a Traitraico
José Elistaner Rebolledo Leyton	Expendio de cerveza – Restaurant	Libertad N° 500 – Panguipulli
Centro Turístico Termal e Inv. Jaque S.A.	Restaurant – Hotel	Km. 15 Coñaripe a Liquiñe

9. Certificado N° 232 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que con las explicaciones previas del Asesor Jurídico de la Municipalidad, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó renovar 58 Patentes de Alcoholes; de acuerdo a presentación realizada por la Jefa del Depto. De Rentas y Patentes de la Municipalidad. La nómina de las referidas Patentes se adjunta al Acta Original.
10. Certificado N° 233 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el H. concejo Municipal acordó disponer que, la Comisión de Desarrollo Territorial del Concejo Municipal se reúna, con el fin de analizar el Plano Regulador de la comuna de Panguipulli. Dicha Comisión citará a los funcionarios municipales que estime pertinente, con el fin de obtener la información necesaria requerida por la referida comisión.
11. Certificado N° 234 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar una transacción judicial con la Empresa Forestal Neltume Carranco, por un monto que asciende a \$ 66.000.000. Para estos efectos la referida Empresa deberá hacer efectivo dichos pagos en tres cuotas de \$ 22.000.000 cada una, a treinta, sesenta y noventa días respectivamente.
12. Certificado N° 235 de fecha 17-07-2009 del Secretario Municipal, certificando que a partir de Julio de 2009, las transferencias que se hagan a la Corporación Municipal de Panguipulli, se realicen sin hacer distinción entre las distintas áreas de la referida Corporación.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Documento del señor Mauricio Gutiérrez Vásquez, Secretario Ejecutivo de la Asociación Municipalidades Turísticas Lacustre, quien informa que en dependencias de la Biblioteca de Panguipulli se efectuó el día 15 de Julio del presente la quinta reunión del equipo técnico de coordinadores de Cultura de los Municipios que integran la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres, AMTL. Cuyos temas fueron: Encuentro Internacional de Gastronomía Étnica; Presentación de Agrupaciones Corales en Chile, Encuentro de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Encuentro de Danza Latinoamericana.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

- **El Concejal Riedemann** dice: “precisamente hoy día acaba a las dos de la tarde la reunión, donde nos interesa Alcalde y se los quiero comentar, porque a todos nos llegó el Acta. Se trataba precisamente de mandar las cartas de rigor a los entes viales de la Novena Región”. Luego indica que dio las excusas y también le escribió a la Administradora y a la Jefa de DIDECO, para que mande algún representante que nos represente, porque nos competía directamente por el tema de Palguin - Coñaripe .

2. Carta de fecha 20-07-2009 del señor Robinson Águila del Comité de Educación Cristiana, quien invita a una reunión de carácter urgente para el día 22 de Julio a las 16.00 hrs. en la Iglesia Bautista ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 049 en la comuna. Indica que es indispensable la asistencia del señor Alcalde y los señores Concejales encargados de Educación; señora Griseldis Burose, señor Ricardo Kunstmann y señor Jermán Martínez.

La referida invitación tiene por finalidad exponer temáticas y objetivos en torno a las Clases de Religión en los establecimientos educacionales en la comuna. En la oportunidad estarán presentes el Pastor de la Iglesia Bautista don Robinson Águila, Pastor Juan Carrasco, Director de la CONAEV para la Región de Los Ríos (Comité Nacional de Educación Evangélica), el Directorio de la Unidad Pastoral, El Comité de Educación Cristiana y los Profesores de Religión Evangélica de la Comuna.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Riedemann** comenta que la temática principal es que la comunidad evangélica se siente menoscabada, ya que en algunos colegios de la Corporación Municipal, no se está enseñando equitativamente clases de Religión Evangélica”.
 - **El señor Alcalde** dice que cada día están apareciendo más religiones y cada día hay que disponer de más profesores, quienes deben ser pagados y el presupuesto se ve afectado.
 - **El Concejal Valdivia** señala la Corporación, en este caso, los Directores de los Colegios de la Corporación, le están exigiendo certificados de idoneidad a los profesores evangélicos cada seis meses y anualmente; en consecuencia que la Ley dice que solamente con la presentación del certificado de ingreso procede la contratación. La Ley dice que solamente se exige el certificado de idoneidad una vez y la Corporación, los Directores están pidiendo todos los años los certificados a los profesores que ya están contratados.
 - **El señor Alcalde** pregunta al Concejal Valdivia: quién extiende si el certificado es idóneo o no. **El Concejal Valdivia** responde que: “Lo que pasa que la Ley de culto le exige, obviamente a los profesores que quieran impartir clases de Religión Evangélica, un certificado que lo entrega el Obispo, el Pastor Mayor de una Congregación. Pero el tema está que hay una discriminación en torno a los profesores evangélicos, sobre todo en establecimientos de la Corporación. Yo sugiero que lo conversen para no alargar más el tema.”
 - **El Concejal Martínez** cree que debe estar tanto la Iglesia Católica como el mundo evangélico en igualdad de condiciones en los distintos colegios; sin embargo estima que hay que regular la forma de ingresar, porque al final todos quieren ser profesores aprovechando que hay financiamiento. Estima que es bueno que se haga esta reunión; agregando que la forma de citar (de manera urgente), no la encuentra muy simpática.
3. Memorándum N° 143 de fecha 15-07-2009, del señor Iván Mera Randt, Encargado Depto. Desarrollo Rural de Secplan, quien en relación al Proyecto de “pozo profundo” ubicado en el sector de Panguilefún comuna de Panguipulli, señala que:

En el sector de Panguilefún existe un pozo profundo habilitado con el fin de dar una solución de agua a las familias del sector. El Director Regional de la DOH señala que el proyecto ha sido ingresado al Programa de Agua Potable Rural del MOP para un nuevo estudio hidrológico. Se comprende que, debido al cambio de Región y por tratarse de nuevos responsables administrativos del tema, deban tomarse el tiempo para hacer sus propios estudios. Asimismo el Presidente del comité de APR de Panguilefún don Nicolás Navarrete dispone de un listado de materiales por \$ 7.000.000 con lo cual se podría dar una solución de emergencia al tema de la necesidad histórica de aprovechamiento del referido pozo profundo.

INFORMACIÓN: El referido informe responde a inquietud planteada por el Concejal Jermán Martínez en Sesión de fecha 23-06-2009, en relación al Proyecto antes señalado.

Se hizo entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Martínez** dice que lo que se pretende con esta petición, es poder elevar desde aquí un proyecto a Fondos Regionales por los siete millones de pesos, solicitando que se le facilite la ficha técnica del proyecto, para ayudar a presionar algunos fondos de algún lado y así dar una solución y no tener que cargar como municipio estos siete millones de pesos.
- **El señor Alcalde** señala que es muy oneroso distribuir agua.
- **El Concejal Martínez** dice que justamente ese es el objetivo, señalando que los siete millones que calculó don Iván Mera, están muy ajustado a la realidad; es por eso que plantea que este proyecto se eleve por la vía que corresponda, Secplan, Alcalde, Municipio y al Gobierno Regional, insistiendo en que se le facilite la ficha técnica del proyecto, para buscar una forma de poder sensibilizar el tema.
- **El Concejal Valdivia** consulta: “¿Por qué van a hacer de nuevo un estudio hidrológico?”.
- **El Concejal Martínez** responde que no se explica que entra en un nuevo estudio, pero esto ya está hecho; y como está hecho faltan siete millones y vamos a traer estos siete millones para solucionar el tema; agregando que técnicamente hay que justificar esa inversión que pueda venir para el tema de la conexión domiciliaria.
- **El señor Alcalde** dice: “Propongo que lo conversemos con Secplan y con Iván Mera”.
- **El Concejal Kunstmann** propone que también esté presente el señor Pino, porque él estuvo en esa reunión en Panguilefún.
- **El señor Secretario del Concejo** informa que hizo entrega de un programa del viaje a Antofagasta a cada uno de los señores Concejales y al señor Alcalde.
- **El Concejal Riedemann** consulta cuánto se demoran los servicios públicos en responder un oficio.
- **El Secretario del Concejo** responde que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos, la respuesta no debería ser mayor de veinte días hábiles

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : ANALISIS PRESUPUESTARIO Y FLUJO DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD.

EXPONE : SR. ROBERTO GUTIÉRREZ

El señor Alcalde da la bienvenida al Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, y le cede la palabra.

- ❖ **El Jefe de la DAF** señala que: “Según lo solicitado por el Concejo Municipal, se requirió hacer un análisis presupuestario y flujo de Caja de la Municipalidad del período Julio a Diciembre.
- ❖ Indica que en la carpeta entregada hay tres informes que está directamente relacionado con el Flujo que se les va a mostrar en Pantalla. Añade que el flujo está impreso y hecho hasta el día 20 de Julio; que la última hoja se puede ver el estado de endeudamiento del Municipio, considerando la deuda directa e indirecta. Todo este tema se trabajó en el área finanzas, con coordinación de la Administración; está bastante apegado a lo que hemos hecho este último tiempo con respecto a los gastos, control de gastos, al tema de la ejecución, al tema del pago de la deuda del municipio; lo que significa que al cerrar el Presupuesto Municipal hoy, no tendríamos inconveniente en ejecutar dicho presupuesto; señalando que la estimación va a arrojar un resultado bastante favorable para el municipio, lo que está demostrando por el crecimiento de algunos ingresos y por el control de gastos. Añade que va a presentar el primer informe, que es el Estado de Avance, el cual dice relación con el cómo vamos, y dice relación directa en lo que hoy día tenemos, incluyendo la última modificación presupuestaria. Añade que el horizonte de aquí a fin de año es un poco más optimista que el año pasado, lo que significa que el Municipio lleva ejecutado casi un 63% del Presupuesto.
- ❖ Procede a realizar presentación en Data Show, con los antecedentes entregados a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal.
- ❖ Destaca que dentro de los ingresos más importantes se encuentra el Concepto de “Patentes Municipales”, donde ha existido un ingreso efectivo de \$ 344.527.292, lo que tiene directa relación con el ingreso de patentes a través de gestiones realizadas por el Comité de Amigos de Panguipulli.
- ❖ Que la Jefa de Rentas y patentes está realizando el enrolamiento de las patentes, lo que significa que el movimiento de ingresos por este concepto debe ser igual o mayor.
- ❖ Que cuando aumentan los ingresos propios, ya no se depende tanto del Fondo Común, por lo que baja la dependencia; lo que implicaría que hay que ser más sustentable con lo que se tiene. **Interviene el señor Alcalde** para señalar que la rebaja en todo caso no es tan significativa. **El señor Gutiérrez** responde que efectivamente no es tan significativa; para ello se toma en cuenta varios índices, tales como: la pobreza, educación, salud; es un monto que nace de muchos estudios que hace del Ministerio de Planificación en conjunto con la Subdere”.
- **El Concejal Valdivia** dice que: “el algoritmo no es el 0,25%, es el 1%. Hicimos la consulta por el tema de los aportes de los Amigos de Panguipulli y de la incidencia que podía poner por el tema de los aportes que hacen propios, entonces pensamos que vamos a repercutir en los ingresos del Fondo Común Municipal y finalmente la Subdere – por lo menos a mí me dijo – que era el 1%, casi el 1% , por lo tanto de los quinientos millones que decíamos nosotros que íbamos a tener, van a ser cuatro millones y medio lo que posiblemente nos van a descontar en dos años, si fueran mil millones serían diez millones menos del F.C.M”.

- **El señor Alcalde** señala que: “Tenemos que trabajar también la parte estadística, no tenemos que descuidar la parte estadística real, porque tenemos que tratar de enfocarnos en eso, mostrando los niveles reales de pobreza y en una de esas nos rebajan menos”.
- **El Jefe de DAF** dice que si esto fuera así de efectivo, prácticamente no nos tocarían el presupuesto; el Alcalde tiene razón; o sea, uno de los componentes de la distribución del F.C.M es la financiera, pero de esos componentes hay 10 más o 15 más que son sumas de varios más, de varias estadísticas más que obedecen a la comuna; entonces algunos para la comuna no son medibles; por ejemplo a nosotros no nos pueden medir hoy día, no nos debieran castigar porque nuestra extracción de basura sea cara, porque es una realidad comunal diferente a otras; eso también es medible dentro del Fondo Común; ¿por qué estamos gastando tanto ahí?, eso también es un antecedente el cual se tiene que medir. Agrega que nunca vamos a dejar de ser dependientes, se podría bajar nuestra dependencia, pero igual vamos a ser dependientes”.
- **Continúa el Jefe de la DAF realizando presentación en Data Show.**
En relación al comentario del traspaso del Transbordador Hua-Hum, que expresó el señor Gutiérrez en la presentación, **el señor Alcalde** señala que existía la gratuidad de nuestro camión de basura que iba a Pirihueico, pero con los aranceles que tenía el nuevo Transbordador, significaba dos millones cuatrocientos de gastos. Agrega que se consiguió que el camión pase gratis en dicha nave, lo que significa un nuevo aporte a través de gestiones realizadas.
- **El Concejal Riedemann** consulta ¿cuándo se traspasó el Transbordador Hua-Hum? Le responden que en el mes de Mayo.
- **El Jefe DAF** indica que desde Mayo ya no se perciben más ingresos por este concepto; agregando que durante este año se debe recuperar todo lo invertido el año 2009, lo que no es menor. Indica que se pagaron los finiquitos, se sanearon las deudas, y el transbordador tenía que estar equilibrando en sus gastos y sus ingresos, y terminar en cero movimiento para nosotros; o sea, en este momento nos basta reclamar solamente lo que nos corresponde por derecho; el MOP dice que nos va a devolver, alrededor de cuarenta millones de pesos, y con eso liquidamos todo lo que teníamos pendiente en relación al gasto del transbordador que se generó en el mes de Abril.
- Continúa con la Presentación en Data Show, indicando el comportamiento del Fondo Común Municipal que tiene un presupuesto vigente de \$ 2.100.500.000, con Ingresos percibidos a la fecha de \$ 1.214.208.749 al 15 de julio de 2009. Indica que se realizarán algunos remates de vehículos, de maquinaria y equipos computacionales; que se han logrado recaudar deudas por convenios en cobranza, por un monto de \$ 42.897.803; quedando \$ 17.102.197 por recaudar.
- **El Concejal Martínez** consulta: “¿a qué se refiere con Recuperación de Préstamos?”. **El Jefe de la DAF** responde que: “préstamos en la contabilidad Municipalidad, es lo que a nosotros nos deben” continúa indicando que todas estas partidas dan un total que se refleja en el siguiente cuadro:

Presupuesto Vigente	Ing. Percibidos	SALDO	Porcentaje
3.602.645.000	2.266.967.906	1.335.677.094	62,925%

- **El Concejal Kunstmann** dice: “por una cosa de formalismo por ejemplo aquí multas e intereses por derechos de aseo, yo creo que por ética, por moral, por formación deberíamos tener este ítem abierto Alcalde, por último con un peso, yo creo que es bueno porque nosotros conocemos nuestra gente, entonces no dejarlo en cero, sino dejarlo abierto para tener un ingreso por ese lado”.

- **El Jefe de la DAF** responde que: “es un trabajo de presupuesto que se puede presentar para el año 2010; nosotros necesitamos crear todas las cuentas con variación mínima y durante el año se ve el comportamiento que tiene.”
- **El Concejal Martínez** dice “sobre el mismo tema que plantea el Concejal Kunstmann, por ejemplo se dice multas e intereses en Derechos de Aseo, resulta que cuando se habla de una exención de pago en derechos de aseo, la ley habla respecto de lo que produce el grupo familiar, ¿no es cierto?; eso es lo que no se está cobrando, pero resulta que yo a veces veo afuera de cualquier casa, montones de escombros, y para eso hay que disponer de un camión, disponer de personal que tiene que ir a sacar eso ahí, porque esa persona lo toma como exención de impuestos, lo toma todo eso, y cuando hace una construcción se deja todo amontonado afuera y tiene que venir el municipio a sacarlo, si no, eso está meses ahí, como tengo un caso yo, y eso pasa frente a mi casa. ¿quién lo produjo?, como está exento de impuestos, la gente no se siente con el derecho de pagar. Me parece justa la idea de poderlo abrir o dejarlo en el próximo presupuesto”.
- **El Concejal Kunstmann** señala que vio un camión arrendado por la municipalidad con dos funcionarios, un predio en Coñaripe sacando ramas y ganchos para una persona que tiene su casa de veraneo ahí y como no terminaron, al día siguiente fueron de nuevo. Agrega que está de acuerdo en abrir estos ítem”.
- **El señor Alcalde** señala que hay multas al respecto, ya que la gente no puede sacar todo de una vez.
- **El Jefe de la DAF** informa que el Asesor Jurídico está haciendo un estudio de la Ordenanzas, a través de las cuales se aplicarán las multas correspondientes.
- **El señor Alcalde** sugiere estudiar la Ordenanza, ya que lo que se está diciendo es muy importante, y se pueden ir recogiendo todos estos comentarios con el fin de incluirlos en la Ordenanza.
- **El Asesor Jurídico** sugiere coordinar una reunión entre los distintos departamentos que participan en la Ordenanza de Cobros de Derecho.
- **El señor Alcalde** señala que es conveniente que se realice esta reunión. Respecto a los derechos de arriendo del aeródromo, donde parece un millón de pesos; informa que en menos de un año se va a contar con una torre de control espectacular, mejor que la que tiene Pichoy, que contará además con una cafetería, gracias al aporte consensuado con los amigos que están haciendo uso del Aeródromo. Agrega que en este momento hay nueve personas que van a dar su curso de pilotos.
- **El Jefe de la DAF** indica que todo es conversable, según lo que plantea el señor Alcalde, ya que esto puede ser materia de un buen ingreso para el año 2010. En relación al Informe General de Gastos Presupuestarios, señala que están todas las partidas reflejadas. Que en gasto en personal hay un avance de 55,171% devengado, del total del Presupuesto. Destaca que hay algunas cuentas que aparecen en cero porque no tienen movimiento y tampoco tienen Presupuesto. Estima que una de las cosas que va a complicar el Presupuesto es la extracción y recolección de residuos domiciliarios, cuyo gasto ha ido en aumento, considerando que la comuna es muy extensa; teniendo presente que la basura hay que trasladarla a Valdivia, cancelando por la disposición en toneladas a la Asociación, a través de la Municipalidad de Valdivia”.
- **El Concejal Kunstmann** consulta a qué se refiere con “material de uso y consumo”.

- **El Jefe de la DAF** responde que corresponde a todos los gastos que se producen por material de oficina, libros, reparación, material de computación. Destaca que los tres vehículos que se dieron de baja están saliendo muy oneroso por su uso y mantención. Destaca que dentro de esta partida entra todo lo que es maquinaria; que en Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos se lleva ejecutado 161,699%. Indica que el servicio de electricidad ha ido en aumento en tiempo de invierno.
- **El Concejal Riedemann** pregunta por qué la electricidad se está encareciendo. **El Jefe de la DAF** responde que en temporada invernal el consumo sube, ya que en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto hay un cobro diferente al que se produce en los otros meses del año, por la energía contratada. **El Concejal Riedemann** señala en la comuna de Villarrica cambiaron todas las luminarias, pensando que iban a ahorrar, pero no cambió el costo por la energía contratada.
- **El señor Alcalde** dice que se suponía que estaban todas las luminarias puestas en Panguipulli; sin embargo en la mañana estuvo revisando y todavía faltan 20 luminarias; agrega que en todo caso Panguipulli está mucho más iluminado que antes de Diciembre de 2008.
- **El Concejal Martínez** señala que en la ciudad y las localidades las luminarias están encendidas todo el día; y no puede ser que falle el sistema.
- **El señor Alcalde** señala que estas fallas corresponden a SAESA. Informa que se han hecho los reclamos respectivos, pero en vista que no se hizo nada, se reclamó al SEC, quienes le han cursado varias multas a la Empresa.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que sería bueno manejar esta información para poder transmitir la misma información a la población, ya que siempre se responsabiliza al Alcalde y a los Concejales de estos problemas.
- **El Concejal Riedemann** destaca que el tema de las luces encendidas en el día, se ven no tan solo en Coñaripe, sino que en todos lados, debiendo asumir el costo de este consumo el Municipio.
- **El señor Alcalde** cree conveniente que el Encargado de cada sector tenga acceso a “bajar y subir la palanca”; añade que conversará con SAESA, ya que en Coñaripe las luces estaban todo el día encendida.
- **El Jefe de la DAF** indica que las facturas desde Mayo a Junio subió dos millones y medio de pesos; por lo mismo solicitó al Funcionario de Saesa que verifique esta situación, ya que no es normal que suba tanto el consumo de un mes a otro.
- **El Concejal Martínez** dice que: “a mí me gustaría - junto con lo que está planteando el señor Gutiérrez - que ese consumo de los dos millones y medio, a nosotros se nos debe justificar con un mayor aumento de consumo para saber dónde está el aumento; porque yo veo en programas de televisión donde en la zona central se están quejando de los cobros”.
- **El señor Alcalde** señala que más adelante, cuando esté más consensuado el tema, se verá la posibilidad de tener un propio instalador eléctrico en el Municipio, ya que a veces hay que rogar para que SAESA pueda enviar a alguien a solucionar el cambio de una ampolleta.
- **El Concejal Valdivia** dice que: “señor Presidente, el tema que nos convoca con el Sr. Roberto Gutiérrez: una, me gustaría saber don Roberto el estado de remate de los vehículos municipales, donde más menos se iban a percibir ingresos por diez millones de pesos para el municipio, ¿a cuánto asciende el valor más menos?”.

- **El Jefe de la DAF** responde que: “el vehículo más mal tasado es el Nissan, cuya tasación está en casi dos millones trescientos mil pesos y el más alto tasado es el KIA que está por sobre los cinco millones de pesos. Interviene el **Concejal Valdivia** consultando ¿cuál es el criterio para realizar el remate?. **El Jefe de la DAF** responde que se remata en base al avalúo fiscal como piso; si nadie remata se informa al Concejo para bajar la tasación del remate.
- **Continúa el Concejal Valdivia** señalando que: “don Roberto, es lo que había planteado yo hace 1 mes atrás; el tema de cómo se debe llevar el remate y el acuerdo de concejo en el supuesto caso que no se consiguiera el avalúo fiscal mínimo. Lo otro don Roberto en la cuenta 29-003 que tiene que ver con el costo suyo aparece – no sé si está ahí, pero aparece en el Presupuesto – la compra de dos camionetas 4x4 de veintiocho millones de pesos. Por lo que yo tengo entendido, no ha habido una Modificación Presupuestaria de alguna manera para eliminar la compra, y por otro lado no es como extraño don Roberto, que estemos en Julio, cuando era un gasto que estaba presupuestado para el ejercicio 2009 y que no lo hayamos comprado en Enero o Febrero, o por último en marzo, y que más encima tengamos que estar pagando arriendo de vehículos, ¿no le parece un poco extraño?
- **El Jefe de la DAF** responde que los contratos de arriendo terminan todos en Diciembre; agregando que si se decide terminar un contrato unilateralmente antes a un arrendador, se debe justificar el por qué. **Interviene el Concejal Valdivia** indicando que: “entonces la compra se podría hacer en Diciembre cuando esté el vencimiento de los contratos”. **El Jefe de la DAF** responde que se puede hacer automáticamente con el remate, porque el sustento para ver el tema de la compra, es ver cuánto tenemos. Tenemos veintiocho millones de pesos presupuestados, hoy día las cotizaciones nos dicen que un vehículo nos está costando catorce millones de pesos, podríamos comprarlo con eso, pero quién nos dice que en un tiempo más los vehículos bajen.
- **El Concejal Valdivia** señala que: “Oiga don Roberto, lo que pasa que en el tema de la cuenta esa donde aparecía la ejecución presupuestaria, decía que los veintiocho millones de pesos, decía que por un lado había que optimizar el tema recurso humano porque según lo que informaba aquí en el Presupuesto habían muchos choferes que no tenían trabajo, o para decirlo de otra manera, de alguna manera con esta compra se evitaba que estuvieran desocupados y que cumplan con los objetivos que debieran tener, sobre todo con los programas sociales de DIDECO. Hago la observación porque usted me dice que no depende de los contratos que están hasta diciembre, yo lo entendería; pero sí es un gasto que está presupuestado hasta el 2009; y lo otro que nosotros como Concejales tenemos que ser responsables del ajuste del Presupuesto ¿cierto?; de la evolución del Presupuesto, y por otro lado si los gastos son superiores, somos solidariamente responsables; entonces hay que hacer los ajustes antes de diciembre”.
- **El Jefe de la DAF** responde que justamente esa es la presentación que se está realizando en este momento, ya que se pidió ver cómo va el presupuesto y cómo se terminará a diciembre de 2009.

- **El Concejal Valdivia** dice que: “a nosotros el otro día la Corporación Municipal nos entregó un informe el cual comencé a revisar. Yo solicito formalmente como Concejal Sr. Presidente, que tuviéramos una contraparte en esto, porque el informe de don Roberto hay que revisarlo muy bien. Y lo otro don Roberto, para ser objetivo en el tema y bastante sincero; este es uno de los temas que de alguna manera a nosotros nos ha hecho doler más la cabeza - para que después don Roberto no sepa por fuera - porque obviamente es más complicado; por lo tanto yo pido señor Presidente al Concejo que solicitemos la reunión de vuelta con el señor Gutiérrez porque obviamente hay que afinar muchas cosas, sacar muchas cuentas y revisarlo sobre todo el tema de la evolución del Presupuesto que me tiene complicado un poquito, pero prefiero revisarlo mejor”.
- **El Jefe de la DAF** indica que dentro del Concejo Municipal existe una Comisión Financiera y quizás con ellos se puede reunir.
- **El señor Alcalde** consulta si hubo reunión previa de la Comisión.
- **Interviene el Concejal Valdivia** informando que él no es partícipe de la Comisión de Finanzas.
- **El señor Alcalde** responde que hay un Concejal que nos representa.
- **El Concejal Valdivia** dice que: “No, lo que pasa es que el tema de la responsabilidad solidaria yo no la puedo delegar; yo no puedo delegar en el Concejal Kunstmann o en el Concejal Martínez, si yo soy responsable de lo que reviso o no reviso”.
- **El Concejal Kunstmann** responde al Concejal Valdivia que son dos cosas distintas, ya que primero se avanza con los funcionarios adecuados, se toma conciencia y se informa al Concejo.
- **El señor Alcalde** señala que cualquier Concejal que no forme parte de una Comisión puede participar, pero no puede votar.
- **El Concejal Kunstmann** sugiere que en la próxima reunión se puedan presentar las observaciones.
- **El señor Alcalde** sugiere que si existen dudas se planteen de inmediato, para que el señor Gutiérrez las pueda responder.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que en el tema del semáforo la cuenta está en cero y debiera abrirse.
- **El Jefe de la DAF** responde que todos estos gastos se pueden abrir, pero hay que tener claro el sustento del servicio. Agrega que la garantía del semáforo terminó en Enero.
- **El Concejal Kunstmann** indica que pasa lo mismo con Servicios de Aseo que también está en cero. **El Jefe de la DAF** responde que este servicio de aseo corresponde a lo que va a ser licitado, ya que la gente está contratada por código de trabajo.
- **El señor Alcalde** sugiere solicitar al departamento de tránsito que atienda el tema de la mantención del semáforo y los letreros.
- **El Concejal Riedemann** consulta quién ve el tema de los gastos por ítem. **El Jefe de la DAF** responde que cada Director presenta sus gastos durante el año, y cada Director es responsable.
- **Continúa el Concejal Riedemann** consultando quién es el Director de Tránsito. Le responden que don Erwin Almonacid. **Prosigue el Concejal Riedemann** señalando: “Él además de dedicarse a politiquear y dar opiniones que no le corresponde en horario de oficina desde el año pasado hasta ahora, para mí es un mal funcionario, mal jefe, en primer lugar (y eso pueden colocarlo en el Acta), ¡sí señor!; porque no se olviden que tiene hartos que decir con respecto al Informe de Contraloría y castigos que le ha dado la propia Contraloría desde que yo lo acusé, porque ahí hay problemas, pero por sobre todas las cosas, cuando el Director de Tránsito pone ceros es porque está haciendo mal su pega; o sea ¿qué es lo que está haciendo?”.

- **Interviene el señor Alcalde** para señalar que hay dos cosas que no hay confundir: la señalética rural es responsabilidad de Vialidad y la urbana es responsabilidad de la Municipalidad.
- **El Concejal Riedemann** dice que: “entonces cuando va a Coñaripe diez veces cobrando viático ¡y debe ser harto!, porque yo lo he visto y he estado conversando con él, y no instalan absolutamente ningún letrero, ¿qué es lo que están haciendo?, ¡nada!, hace mal la pega; no corresponde que tenga ese cargo tan importante; y que se diga que lo dijo Osvaldo Riedemann, porque no tengo empacho en decirlo, porque para otras cosas son buenos, entre ellos andar politiqueando. Entonces, esas son las cosas que hay que corregir y yo estoy aquí para eso, para que los funcionarios que tienen un sueldo hagan bien su pega; y en el caso particular de él, se lo digo; sobre todo nos llenamos la boca hablando de Turismo en la comuna y sólo hablo de Coñaripe, por la señalética que falta; para qué le digo cómo está la comuna; señalética que le corresponde a Tránsito y no lo ha hecho, y me pone la cuenta más encima en cero, ¡ridículo!, y se lo voy a decir personalmente en su cara, a la manera de Osvaldo Riedemann”.
En relación a este tema el Concejal solicitó que toda su intervención quede registrada en Acta.
- **El Concejal Valdivia** insiste en la propuesta que es necesario reunirse nuevamente Alcalde y Concejo, con don Roberto Gutiérrez. porque si nosotros revisamos el historial del Concejo, y usted es testigo señor Presidente con todos los oficios, preguntas y conjeturas; por lo tanto necesitamos dilucidar el tema, pero con don Roberto. **Interviene el Concejal Kunstmann** indicando: “Ahí estás equivocado”. **Continúa el Concejal Valdivia** señalando: “No, no es que esté equivocado, porque usted ha presentado todos estos oficios, igual como he presentado yo, hacemos juicios técnicos en torno a finanzas y cuando tenemos a la persona acá le decimos ¿sabe qué?, veámoslos, no, ¡no señor!, esto debe presentarse en el Concejo en pleno, y no en la Comisión; pero yo estuve viendo el tema - señor Presidente - que transparentemos la información, si yo tengo dudas en torno al tema de finanzas, tiene que ser en vista de todos los Concejales y tiene que ser esclarecido aquí mismo, con la misma fuerza que se hacen las presentaciones; yo objeto tal cuenta, yo objeto tal modus operandis, pero hagámoslo acá. Por lo mismo yo solicito - señor Presidente - que hagamos una reunión, porque obviamente este informe va a tener observaciones buenas o malas, pero tenemos que sanearlas con el Jefe de Departamento, ¿me entiende?”.
- **El Concejal Martínez** señala que todas las dudas que pueda tener un Concejal las puede presentar y conversar con el Jefe de Finanzas; agrega que la presentación que hace el Alcalde, éste es el responsable y las observaciones y los Concejales presentan sus observaciones al señor Alcalde cuando corresponde.
- **El Concejal Ruiz** concuerda con los dichos del Concejal Valdivia, porque lo más importante es aclarar las dudas, y poder conversar con don Roberto Gutiérrez, porque es el único que puede aclarar las dudas.
- **El señor Alcalde** insiste en que con el afán de poder avanzar, las personas que no entiendan algo, pueden solicitar directamente a don Roberto Gutiérrez que les explique en forma particular.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que la presentación de hoy es una fotografía desde el 01 de enero a la fecha; que se muestran los ingresos, egresos y saldo; que en relación a las dudas es necesario hacer las consultas pertinentes; agregando que no se oculta información y que cuando se requiera ésta se encuentra a disposición.

Continúa el Jefe de la DAF realizando su presentación en Data Show destacando que todas las partidas de egresos se reflejan en el siguiente cuadro:

Presupuesto Vigente	DEVENGADO	SALDO	Porcentaje
3.602.645.000	2.466.178.566	1.136.466.434	68,455%

- **Continúa el Jefe de la DAF** indicando que el gasto proyectado por cada una de las partidas analizadas, significa que habría una ejecución de \$ 3.491.000.000 en gasto, lo que significa \$ 30.000.000 más de lo presupuestado; y en relación al presupuesto inicial hay una variación mínima. Que en este momento no habría déficit presupuestario, existiendo superávit; que hay cuentas de gastos que están siendo más controladas. Que el gasto de Bienes de Servicios y Consumos tendrá un gasto de \$ 46.000.000 por lo que significa sacar la basura, y llevarla hasta la ciudad de Valdivia. Destaca que el ejercicio en Bienes de Servicios y Consumo está siendo deficitario, ya que implica muchos gastos para la comuna.
- **El Concejal Valdivia** dice que: “Señor Gutiérrez, ¿usted encuentra que es normal, por ejemplo el Balance de ejecución que dice 68,45%?, ¿usted encuentra normal casi el 70% en los primeros siete meses del año?”.
- **El Jefe de la DAF** responde que: “lo que pasa que estas cuentas tienen toda la deuda del Municipio, si no la tuviera sería casi de un 55%; es por ello que la ejecución será más alta.”
- **El Concejal Valdivia** dice: “si se considera el Presupuesto de \$ 3.464.000.000 que aprobó el Concejo anterior, cuando tengamos que aprobar presupuesto, ¿estaremos ajustados?”
- **EL Jefe de la DAF** responde que: “Si no hay alteración en ninguna de estas partidas sí, pero si sufren alteraciones por algunas emergencias, habría que modificar”.
- **El Concejal Valdivia** dice: “El año 2008 cuando se hizo el presupuesto para el 2009, ustedes tenían considerado un porcentaje por patentes, ¿cuánto significa eso en dinero?”.
- **El Jefe de la DAF** responde que este año va más de un 60% de lo que estaba estimado, y eso va a seguir creciendo en la medida que tributen. Agrega que hasta junio llevamos trescientos millones de pesos, y en el año anterior no llegábamos a esa suma, incluyendo los dos roles”.
- **El Concejal Valdivia** consulta si los municipios tienen algún ítem de ahorro.
- **El Jefe de la DAF** responde que no, señalando que de la única forma que los municipios pueden hacer ahorros, es solicitando los permisos correspondientes al Ministerio de Hacienda para hacer algunas inversiones en el mercado, lo que es un proceso muy largo y Hacienda solamente autoriza una vez al año.
- **El Concejal Valdivia** indica: “yo le pregunto don Roberto, por qué por ejemplo la deuda flotante - por así decirlo - nosotros hemos pagado ochenta y tres millones de pesos más, porque se había considerado en el Presupuesto original noventa millones de pesos, pagamos ochenta y tres millones de pesos más que no estaban considerados y aquí usted hace un avance hasta el 31 de diciembre y lo proyecta en veintiún millones de pesos más. **Interviene el Jefe de la DAF** indicando que eso es lo queda por pagar, de los ciento treinta y tres millones de pesos catastrados, quedan por pagar veintiún millones de pesos, ya que no existe deuda contabilizada del año 2008.
- **El Concejal Kunstmann** consulta ¿por qué en el período anterior no se pudo llegar al presupuesto con una cifra, con una deuda flotante más ajustada?.

- **El Jefe de la DAF** responde que es importante recordar que este Presupuesto se comenzó a trabajar en Agosto y que en el mes de Octubre se realizó la primera presentación como pre-proyecto para que se estudiara y se aprobara en Diciembre; que entre los meses de Septiembre y Diciembre hubo varias situaciones excepcionales que no permitieron que se pudiera pagar la deuda. Añade que se llevaba una deuda controlada de ochenta millones de pesos; que en el mes de Octubre se aprobó la Ley de reajuste al Personal Municipal, lo que significó un gran gasto.
- **El Concejal Kunstmann** señala que sería bueno, - con el fin de no crear “empresas de papel” - este año se debería considerar pasarse un poco más, porque si se reducen los gastos, se crea una empresa que en la realidad no está funcionando; agregando que al presupuesto siempre le faltan alrededor de doscientos millones.
- **El Jefe de la DAF** indica que dentro del Presupuesto, entre Septiembre a Diciembre siempre van a ver temas que cambian por instrucciones y aumentos que dicta el Estado, lo que luego asume el Municipio.
- **El Concejal Valdivia** consulta ¿cuánto fue el Presupuesto del año 2008? **EL Jefe de la DAF** responde que el año 2008 fueron \$ 2.900.000.000, tomando esto como piso para construir el Presupuesto del año 2009. **Continúa el Concejal Valdivia** señalando que el SINIM informó que para el ejercicio 2008 fueron \$ 3.386.000.000. **El Jefe de la DAF** comenta que este presupuesto también contempla transferencias a otras entidades públicas.
- **El Concejal Riedemann** consulta si se mantienen los rangos para el personal. **El Jefe de la DAF** responde que sí. **Continúa el Concejal Riedemann** señalando que quiere tocar el tema de la basura, pues recuerda que cuando se implementó el nuevo sistema de la basura, se suponía que iba a significar otra cosa. ¿Se vislumbra alguna solución?
- **El Jefe de la DAF** responde que quizás el más adecuado para responder estas inquietudes es el señor Alcalde, pues existe una Comisión que está trabajando este tema y al Municipio le corresponde absorber lo que efectivamente es el convenio suscrito.
- **El señor Alcalde** señala que se pretende incorporar algunas tecnologías, con lo cual se va a encarecer; cree que la solución sería invertir en educación; que las propias JJ.VV tengan sus plantas de compostaje y tener campañas fuertes en los supermercados para utilizar bolsas de género, lo que sin duda será una ayuda para la comuna.
- **El Concejal Martínez** indica que el Municipio debiera el próximo año, dejar un ítem de capacitación ligado con este tema, referido a lo que se invierte con llevar la basura a Valdivia; agrega que dicha capacitación debería ser coordinada con los dirigentes sociales, y que alguien del Municipio se prepare para luego dar charlas. Pide que ojalá se contemple este ítem en el próximo Presupuesto, ya que la capacitación debe tomarse como una inversión en la gente.
- **El Concejal Valdivia** indica que las transferencias de la Corporación Municipal son alrededor de \$ 295.000.000, en el traspaso de estas platas ¿qué porcentaje se le ha entregado a salud? **El Jefe de la DAF** responde que se transfiere todo lo presupuestado, según lo indicado en el Presupuesto. **Continúa el Concejal Valdivia** indicando que: “cuando usted ingresa todas las platas a una sola cuenta y antiguamente tenía dos, ¿hay un tema contable que podría producir algún perjuicio?”

Le estoy haciendo una pregunta técnica a don Roberto, ya que el otro día nosotros aprobamos el traspaso de las subvenciones a la Corporación Municipal, que tenía una cuenta de salud y una cuenta de educación; entonces llegaban a dos cuentas diferentes; lo que aprobamos la semana pasada fue que le íbamos a hacer el traspaso de la subvención a una sola cuenta; entonces a mí lo que me complicaba era el tema contable, porque en realidad es posible que una de las dos áreas sea deficitaria y diga, “chutas”, yo voy a ocupar las platas que me están faltando en educación con las platas que existen todavía en el área salud y así yo manejo de alguna manera el tema. El problema está en ¿qué va a pasar con salud cuando vean que sus ingresos, desde las transferencias que hace la municipalidad son menores?, ¿qué conflicto se va a producir en forma interna en la Corporación?.

- **El Jefe de la DAF** responde que la Planificación Presupuestaria que hizo cada una de las dos áreas está de acuerdo con el requerimiento, no le cabe la menor duda que Salud no se sustenta y por lo mismo van a tener problemas; agrega que existirán problemas con el informe del SINIM y por lo tanto tendrá que corregirse y la Corporación debe corregirlo.
- **El Concejal Kunstmann** señala que hay un presupuesto, a qué cuenta se va a cargar, a la 001 o a la 002.
- **El Jefe de la DAF** responde que la Corporación debe proponer y corregir lo que se está entregando inmediatamente.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que él fue bien claro cuando aprobó el tema, ya que aprobó con esa condición, para que después no venga decir ni Salud ni Educación que les falta dinero, porque si se produce alguna disconformidad – y lo ve venir – va a asumir íntegramente la Corporación el tema; que entiende la forma de cómo van a ajustar ese presupuesto; que se va a producir un desorden en la contabilidad municipal; que debió ser conversado antes de presentarlo al Concejo; que no corresponde que se aprueben cosas que traerán más problemas que soluciones.
- **El Jefe de la DAF** señala que el acuerdo no se puede echar para atrás porque la Corporación debe modificar su Presupuesto y cuando se corrija debe informarlo.
- **El Concejal Valdivia** consulta: “Don Roberto, la pregunta del millón; ¿la Corporación le informó del cambio? **El Jefe de la DAF** responde que No. **Continúa el Concejal Valdivia** diciendo: “Sr. Presidente, aprovechando que está aquí el señor Gutiérrez, ¿La Corporación informó la Declaración de Impuesto a la Renta? **El Jefe de la DAF** responde que no; ya que la información que debe entregar la Corporación es financiera.
- **Interviene el señor Alcalde:** “¡Perdón, perdón, perdón!; esto no lo puedo dejar pasar, ya que la cara de maldad que tiene el señor Valdivia y los gestos que hace, no se pueden dejar pasar. Yo quiero, antes de continuar, decirles a ustedes que esto es un equipo, que aquí todos estamos por una sola finalidad que es mejorar la comuna; aquí ver egoísmos personales y pequeñas bajezas, no es de nosotros, nuestra finalidad es proteger la comuna, el bienestar de la comuna y tratar de que con nuestras modestas ventajas que tenemos o modestas condiciones, tratemos de tener una finalidad común que es avanzar y no tratar de buscar un enemigo en el Alcalde o en el funcionamiento del Departamento de Finanzas; ojalá que en esta opinión no esté equivocado y quiero que quede en Acta”.
- **El Concejal Valdivia señala:** “yo objeto la apreciación suya señor Alcalde”.
- **El señor Alcalde** manifiesta: “voy a traer una filmadora para grabarle su cara”.

- **El Concejal Ruiz** consulta ¿existe alguna propuesta de licitar los servicios de aseo?; y si es así, ¿serán menos los costos para el Municipio?, ya que en el período anterior se conversó mucho este tema.
- **El señor Alcalde** responde que hay que hacer un análisis financiero de la situación, ya que a grandes rasgos se puede apreciar que no es mucho lo que se ahorra. Pide a la Sra. Administradora Municipal que entregue una explicación más técnica en relación al tema.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que su experiencia le indica que los costos son muy altos; agregando que lo que se tiene contemplado licitar es la absorción de la mano de obra, porque el personal no se puede mantener debido a las observaciones de la Contraloría. Destaca que licitar el Servicio de Aseo no es rentable para ninguna comuna, ya que en la comuna de la Reina - donde trabajó - el servicio subió considerablemente y por lo mismo el tema debe ser estudiado con calma.
- **El Concejal Kunstmann** manifiesta que el contratista que licite debe ganar algo, porque sin duda esto es un negocio. Dice que lo manifestado por el Concejal Valdivia, en relación a la entrega de recursos a la Corporación Municipal según Acuerdo N° 146, dicho acuerdo estaría mal tomado y por lo tanto propone dejarlo sin efecto, pues considera que se equivocaron, debido a que no está considerado en el Presupuesto; señala que el Artículo N° 5 en la letra g) es muy específico para las transferencias; que entiende perfectamente lo manifestado con por la Srta. Becerra, pero el Municipio no puede hacer este tipo de cosas y sugiere estudiar este tema con el Asesor Jurídico.
- **El señor Alcalde** señala que aparentemente entregar todo a la Corporación no se podría, ya que hay que apegarse a la Ley.
- **El Concejal Valdivia** dice: “señor Presidente, en el ámbito de las subvenciones nosotros le aportamos a la Corporación más menos entre doscientos noventa y cinco y trescientos millones de pesos, pero según la Ley el máximo para entregar es de un 7% y estamos en un 10, 2%”
- **El Concejal Kunstmann** señala que está bien el 7%, pero queda fuera Salud, Educación y Bomberos; sin embargo, en relación a este porcentaje cree importante tener cuidado con las transferencias a los Amigos de Panguipulli.
- **El señor Alcalde** indica que hay que tener bien claro hasta donde se puede llegar, sin vulnerar la legalidad vigente.
- **El Concejal Martínez** dice que el Concejo debe sentirse respaldado por los Funcionarios y Técnicos del Municipio, quienes tienen mayor claridad de estos temas; destaca que muchas veces el Concejo debe aprobar cosas urgentes para evitar malos ratos, por el bien de la comunidad.
- **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que este Cuerpo Colegiado aprueba en base a lo que los profesionales presentan, ya que se supone que ellos entregan asesoría; insiste en que el tema de la Corporación es un tema administrativo que se debe solucionar. **Interviene el señor Alcalde** consultando ¿cuál sería el paso legal a seguir? **La Sra. Administradora Municipal** responde que no hay ilegalidad en este tema.
- **El Jefe de la DAF** indica que desconoce el tenor del Acuerdo, pero que habría que hacer por obligación una modificación al presupuesto.
- **El Concejal Kunstmann** sugiere que el Asesor Jurídico de lectura al artículo N° 5, letra g).
- **El Asesor Jurídico** da Lectura al Artículo N° 05, letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: *“Para el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad tendrá las siguientes atribuciones esenciales. Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”.*

- **El Concejal Kunstmann** señala que no se puede sacar dinero de Educación para derivarlo a Salud; el Presupuesto está estructurado en sus dos cuentas, por lo mismo hay que dejar las cosas como estaban; pues no se puede como Concejo aprobar algo que está mal.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que no ve ningún inconveniente en este tema. **El Concejal Kunstmann** consulta al Asesor Jurídico ¿usted puede emitir su opinión por escrito?. **El Asesor Jurídico** responde que en todo caso, todo lo que se diga en la sesión queda grabado; sin embargo hará llegar su posición por escrito.
- **El señor Alcalde** da lectura al acuerdo N° 146 del 15 de Julio de 2009, el que señala: **“POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE A PARTIR DE JULIO DE 2009 LAS TRANSFERENCIAS QUE SE HAGAN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, SE REALICEN SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA REFERIDA CORPORACIÓN”**
- **El Jefe de la DAF** indica que: “el subtítulo de entrega no ha cambiado, señalando que hay un concepto básico en la contabilidad pública que se llama “Flexibilidad Presupuestaria”. Agrega que a su juicio no se estaría alterando el espíritu de lo que se está entregando, que es una transferencia a una entidad sin fines de lucro como es la Corporación Municipal, y por lo tanto duda que exista un impedimento legal en este tema.
- **El señor Alcalde** informa que dentro de las funciones del Municipio está resguardar todas las necesidades de educación y de salud.
- **El Concejal Martínez** indica que la Srta. Becerra planteó que a veces tenía recursos en un lado y le faltaba en otro, entonces para no hacer malversación de fondos solicitó que se deposité en forma global.
- **El Concejal Valdivia** dice: “Sr. Presidente, la duda no es tanto el tema de la transferencia, porque como lo acaba de decir el señor Salazar, está súper claro el tema. La duda que yo creo que nosotros tenemos, es que los déficit que nos anunció la Secretaria de la Corporación, es en educación, por lo tanto, lo que por lo menos yo veo - para serles sinceros - es que si es deficitario educación, y salud tiene un superávit, no están tan urgidos de financiamiento. Yo pienso de que efectivamente ella quiere ocupar recursos que están destinados al área salud para soportar los gastos de educación”.
- **El señor Alcalde** sugiere que el Jefe de la DAF continúe con la presentación.

El Jefe de la DAF continúa realizando presentación en Data Show.

Destaca que el Presupuesto al día de hoy está equilibrado; que los ingresos provenientes de Patentes Municipales obedecen al Monto nominal ingresado en el período Enero a Junio de 2009 y de acuerdo al Rol para el mes de julio de 2009; que el Ingreso de Otras Entidades Públicas financian los Gastos que se deben incorporar al Presupuesto tanto por ejecución de Proyectos provenientes del Gobierno Central, como aportes del convenio INDAP a la Municipalidad; se construye el flujo de ingresos tomando como base el Presupuesto Vigente al mes de Junio de 2009. Destaca que el ejercicio Municipal está terminando con un superávit.

- **El Concejal Kunstmann** consulta si está autorizado el señor Guido Martínez para tomar fotografías del Balance al 30 de Junio, ya que estima que no corresponde.
- **El señor Alcalde** señala: “Levanten la mano los que autoricen la transparencia”
- **El Concejal Martínez** señala: “yo creo que no es un tema de transparencia, sino lo que establece la Ley al respecto; yo estoy de acuerdo que la transparencia tiene que ser así y es buena para todos, pero vamos rigiéndonos por lo que dice el Reglamento, ya que no se puede grabar ni tomar fotografías en el Concejo, salvo que se autorice expresamente”.

- **El señor Alcalde** señala que el Concejal Martínez y Kunstmann tienen razón, ya que desconocía que para poder grabar o tomar fotografías en una sesión se requería acuerdo de Concejo; por lo mismo solicita tener cuidado al respecto.
- **El señor Alcalde** consulta si la información relacionada con finanzas está en la página web del municipio.
- **El Jefe de la DAF** indica que toda la información Presupuestaria al 30 de Junio de 2009 está en la página web. Agrega que la información que se está presentando es una proyección según lo solicitado por el Concejo, por lo tanto esto no se publica porque puede sufrir modificaciones.
- **El Concejal Martínez** consulta en relación a los doscientos ochenta y seis millones - de superávit - ¿qué porcentaje corresponde, de acuerdo al convenio con los Amigos de Panguipulli?; **El Jefe de la DAF** responde que depende de la recaudación, señalando que el 75% que se generen por ingresos, corresponde propuestas que realizará dicho Comité, y el 25% de los ingresos corresponde a decisión municipal.
- **Interviene el señor Alcalde** señalando que: “el 75% del aporte mediante patentes municipales está dispuesto a lo que ellos sugieran con nuestra venia; agrega que de ese 75% se puede sugerir que se hagan muchas, con el fin de no gastar el 25% de libre disposición de la Municipalidad; como por ejemplo el arreglo eléctrico de Puerto Fuy.”
- **El Concejal Kunstmann** consulta ¿cómo lo cargan si no está incorporado en el Presupuesto?. **El Jefe de la DAF** responde que una vez que nazca la necesidad se rebaja, correspondiendo esto a contabilidad interna.
- **El Concejal Ruiz** pregunta ¿se puede decir que el Municipio no va a tener deudas a fin de año?; ya que siempre se dijo que el Municipio estaba muy endeudado.
- **El Jefe de la DAF** responde que el ejercicio arroja que se puede terminar bien el año, asumiendo compromisos con la seguridad que se puede cancelar; agregando que se han mantenido los flujos sin problemas, cumpliendo con los compromisos como corresponde.
- **El señor Alcalde** señala que se está recuperando el prestigio; destaca que en la administración anterior se consultó por qué Radio México no participaba en la difusión de los temas Municipales y se dijo que era porque no querían; sin embargo recuerda que en su momento conversó con el Alcalde Kohler para manifestarle que habían facturas pendientes que nunca se pagaron.
- **El Concejal Ruiz** manifiesta que nunca se sabrá a ciencia cierta la real deuda, ya que pueden aparecer cosas como las que mencionó el señor Alcalde.
- **El señor Alcalde** destaca que pueden llegar facturas, pero lo importante es cancelar en los plazos correspondientes.
- **El Jefe de la DAF** hace entrega de un cuadro con el resumen de las deudas a Julio de 2009.

RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPALES A JULIO DE 2009

SUBT.	CONCEPTO	MONTO	PPTO AL 30.06.09 \$ 3.602.645.000
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.902.524	0,08%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 36.484.816	1,01%
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 247.887.994	6,88%
215-25	INTEGROS AL FISCO	\$ 13.579.902	0,38%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	0,00%
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4.842.961	0,13%
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 24.891.479	0,69%
215-34	DEUDA FLOTANTE AL 31.12.08	\$ 21.469.659	0,60%
	SUBTOTAL	\$352.155.335	9,77%

MENOS

215-24	CONVENIO F.C.M LEY 20.280	\$ 266.532.448	7,73%
215-25	CONVENIO CON TESORERÍA PROVINCIAL	\$ 9.053.268	
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.908.524	
	Subtotal	\$ 278.494.240	
	TOTAL DEUDA DIRECTA AL 17.07.09	\$ 73.661.095	2,04%

- **El Concejal Kunstmann** consulta ¿qué es el convenio con Tesorería Provincial?
- **El Jefe de la DAF** responde que hay un estado de endeudamiento con la Tesorería desde el año 1996, donde se firmó un convenio de pago, se pidió condonación y se lograron cuotas de pagos mensuales a través de un convenio, donde queda por pagar \$ 9.053.268.
- **El Concejal Valdivia** señala: “Oiga don Roberto ¿cuál es la diferencia entre este período 2009 y los anteriores, donde usted que ha sido el Jefe de Finanzas?; ¿por qué ahora nos presenta en Julio un avance presupuestario hasta Diciembre?, ya que hasta donde yo sé históricamente no se había producido, porque he escuchado a los colegas de gobiernos anteriores.
- **El Jefe de la DAF** responde que: “el comportamiento del ingreso no es menor, o sea en un año crecer casi el 100% por un solo concepto de ingresos, da un alivio y respiro financiero importante; ya que años atrás no teníamos la cantidad de patentes que tenemos ahora los cuales tributan grandes recursos. Destaca que hubieron años muy buenos para la economía municipal, pero también hubieron otros donde las finanzas municipales debieron sacrificarse por los déficits de la Corporación Municipal; que le Municipio es un ente que no está solo, ya que no se puede dejar desamparada a la Corporación Municipal”.
- **El Concejal Valdivia** señala: “usted fue súper claro en el tema; dijo que la deuda flotante era como doscientos trece millones de pesos, que es lo que tiene proyectado de aquí a fin de año; por lo tanto uno tiene que suponer que en el período 2008 hubo una deuda de arrastre, que es la que se ve reflejada en los doscientos trece millones de pesos; por eso nosotros al recibir por concepto de patentes de los Amigos de Panguipulli los casi quinientos – no manejo el monto exacto - justamente ese es el superávit que se debe a mayor ingresos por patentes”.
- **El Jefe de la DAF** indica que es un flujo que ha tenido la municipalidad en forma rápida; que el día de hoy se está comprando lo justo y necesario.
- **El Concejal Valdivia** consulta ¿Cuánto creció el presupuesto del año 2008 al 2009?, **El Jefe de la DAF** responde que pasó de \$ 2.900.000.000 a \$ 3.400.000.000.
- **El señor Alcalde** señala: “son varias razones que han influido, no solamente el hecho que se hayan conseguido más patentes. Se terminaron los robos en la Dirección de Obras, ahí todo el mundo vendía cemento, vendía bencina y ¿de dónde salía esa plata?, del Municipio, eso se cortó; se puso en el puesto a una persona honesta y responsable; se terminó el derroche; la Sra. Gianina sabe perfectamente todo lo que se mal gastaban los recursos; se consiguieron más recursos; se fue a Santiago, se consiguieron patentes anexas. Entonces no es solamente el hecho de que se esté ingresando dinero por patentes de los Amigos de Panguipulli; se sigue haciendo gestión. Por ejemplo hoy día solicitamos - porque hay problemas con el combustible, a pesar de todo - a la Empresa que está distribuyendo combustible, el informe donde se puede cotejar lo que entregó la Copec con la distribución en los vehículos; luego se tomarán nuevas medidas, y a los vehículos nuevos que lleguen se le va a hacer un control con GPS, para que no se encuentre en un día feriado el vehículo municipal en Valdivia con toda la familia adentro, como sucedió en una oportunidad.

Entonces no solamente es eso, sino que hay una mejor gestión, un mayor control y no permitir que la gente piense que este fundo es de todos y que cada uno puede sacar su rebanada, sino que hay un ordenamiento. El mismo funcionamiento del Personal; el personal ya no llega a trabajar a las 10.00 de la mañana, sino que a las 8, 30 hrs.; en la mañana tuve que llamarles la atención a algunos funcionarios, ya que después de una reunión que hubo, donde salieron de allí y se pusieron a conversar en la calle en grupo, en hora de trabajo y no tenían porque estar haciendo vida social. Entonces son varias cositas, no es solamente que han llegado los padrinos Amigos de Panguipulli”.

- **El Concejal Riedemann** indica que efectivamente se nota el cambio; agregando que había que poner las cosas en su lugar, que los funcionarios sepan cuál es su función, que no hayan parcelas de poder en cada oficina; son esos pequeños detalles para los cuales solo se necesitaba voluntad para hacer los cambios; agrega que aquí no se están haciendo las cosas pensando en la política, sino simplemente en el bien de la comuna ya que para eso estamos aquí.
- **El señor Alcalde** señala que quedan detalles por corregir, como algo que para las personas que administraban antes, el estar en DICOM era algo normal, cosa que estamos trabajando para corregir.
- **El Concejal Kunstmann** consulta ¿a qué se refiere el gasto en personal de \$ 2.908.524?
- **El Jefe de la DAF** responde que son conceptos de gastos que se dan dando día a día, como es el caso de las Comisiones de Servicio del personal de la municipalidad correspondiente al mes de Junio.
- **El Concejal Valdivia** señala: “señor Presidente, sabe por qué yo le preguntaba al señor Gutiérrez la importancia de la Declaración de la Renta de la Corporación - y prefiero que él lo diga por lo siguiente - y no es por buscarle una falta mañosamente a él; era más que nada porque es una función que le competía entregar a la Corporación Municipal de Panguipulli y que no lo ha hecho, entonces yo prefiero preguntarle al señor Gutiérrez la gravedad que podría revestir esta situación”.
- **El Jefe de la DAF** responde que eso es un tema de ordenamiento interno de la Corporación.
- **El señor Alcalde** comenta que sin duda existe un avance en el Departamento de Finanzas, porque ahora existe Contabilidad, donde hay una persona como el señor Chaparro que está trabajando como refuerzo en el Departamento; agregando que lo que parece como cosa normal y trivial el tema de la contabilidad, hubo ciertas etapas donde no se contó con contabilidad accesible, lo cual es materia de investigación todavía.
- **El Jefe de la DAF** agradece la oportunidad de poderse presentar en esta Sesión de Concejo; agregando que la información está dentro de las carpetas que entregó a cada uno de los señores Concejales; que sin duda el apoyo al departamento ha sido muy importante, lo que ha permitido entregar la información al día de hoy. Señala que si existiese alguna duda se la pueden hacer en forma directa o a través del Alcalde.
- **El señor Alcalde** sugiere que se pueda realizar una capacitación al Concejo Municipal, referido al tema del Nuevo Clasificador Presupuestario.
- **El Concejal Kunstmann** consulta al Jefe de la DAF cuál es la opinión que le merece la cuenta Extrapresupuestaria.
- **El Jefe de la DAF** indica que estas cuentas se deben ocupar y rendir para lo que están programadas, que se rinden como corresponde. Interviene **el Concejal Kunstmann** consultando si los recursos del Servicio Nacional de Salud, llegan a esta cuenta. **El Jefe de la DAF** responde que sí, donde el municipio sirve como puente, pero que le corresponde rendir a la Corporación.

- **El Concejal Kunstmann** consulta ¿cuánto entró el mes pasado? **El Concejal Valdivia** responde que ingresaron alrededor de ciento cinco millones de pesos mensuales por concepto de salud.
- **El señor Alcalde** reitera la pregunta si están interesados en participar de una capacitación. Le responden que sí.

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EXPONE : SR. ROBERTO GUTIÉRREZ

JUSIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MES DE JULIO DE 2009

1.- La modificación por disminución presupuestaria en las cuentas **215-22-08-011** “**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**”, correspondiente a:

Ficha 109 por \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos);

Ficha 110 por \$ 7.100.000.- (siete millones cien mil pesos);

Ficha 097 por \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)

Se justifica en el ahorro de recursos en la ejecución de las actividades de verano del año 2009.

2.- La disminución de Presupuesto en la cuenta **215-31-03-003** “**Contratación del Programa**” por un total de **\$ 2.000.000.-** (dos millones de pesos), correspondiente a Desarrollo de Productos Turísticos se sustenta en la disminución de giras programadas, las que se realizarán por otra vía.

3.- La disminución de Presupuesto en las cuentas: **215-22-09-003** “**Arriendo de vehículos**” por **\$ 433.000.-** (cuatrocientos treinta y tres mil pesos); **215-22-09-004** “**Arriendo de mobiliario y otros**” por **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos); **215-22-09-999** “**Otros Arriendos**” por **\$ 667.000.-** (seiscientos sesenta y siete mil pesos), **215-31-02-004** “**Obras Civiles**” por \$ 1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), corresponden a ahorro en la realización de la actividad de verano Muestra Costumbrista HUA-HUM.

4.- Los ahorros producidos viene a solventar el aumento en la cuenta 215-21-04-004 “**Otros Servicios Comunitarios**” por \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), necesarios para dar continuidad a los programas dependientes de la DIDECO, situación planteada previamente en la oportunidad que se rebajaron los recursos de la Secplan y que es necesario reponer a objeto de poder entregar un mejor servicio a la comunidad.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** recuerda el trabajo que se hizo en Melefquén y Neltume, para recolectar información social, señalando que fue un trabajo que no estaba programado; ya que la Subdere canceló a don Edmundo Urra, por trabajos que no se ejecutaron y el Municipio debió asumir estos costos.
- **El Concejal Martínez** señala que le preocupa mucho este tema, ya que correspondería realizar una demanda contra los que resulten responsables, porque al señor Urra se le canceló con dineros del Estado; cree que el Concejo no puede hacer oídos sordos ante los dichos del señor Alcalde y si el Municipio debió cancelar esto estima que es muy delicado. Solicita que se tomen las medidas que correspondan ante esta situación, para que se aclare el tema, pues es segunda vez que escucha lo mismo.
- **El señor Alcalde** informa que se realizó solamente una parte del trabajo, pero lo más complejo no se cumplió y es por ello que el Municipio debió hacer el trabajo.

- **El Concejal Kunstmann** concuerda con los dichos del Concejal Martínez.
- **El Concejal Valdivia** recuerda que él había advertido este tema hace mucho tiempo atrás, de la responsabilidad del señor Urra, cuando el Municipio contrató sus servicios.
- **El señor Alcalde** manifiesta que no entiende por qué hay muchos trabajos que no se terminaron y se cancelaron. Añade que en Educación existe un problema similar, donde algunas capacitaciones no cumplieron con los requerimientos y; sin embargo, según la información que se envió al Gobierno Regional, se habría pagado. Agrega que si el Concejo lo estima conveniente, hay que realizar las consultas y acusaciones que correspondan.
- **El Concejal Ruiz** concuerda con los dichos del Concejal Martínez, ya que las cosas no pueden quedar impune.
- **El Concejal Valdivia** señala que el Municipio le entregó un informe del PMB de Melequén. Luego dice: cuando yo licito o contrato un trabajo como este, el señor Urra no entregó ningún informe del avance y Secplan debió retomar estos trabajos asumiendo los costos el municipio.
- **El señor Alcalde** manifiesta que es grave el tema, y con los antecedentes que agrega el Concejal, se justifica mucho más la solicitud del Concejal Martínez; que si bien este dinero proviene de la Subdere, el Alcalde de turno autorizó los pagos.
- **El Concejal Ruiz** consulta ¿quién supervisa estos trabajos?
- **El Concejal Valdivia** señala que la Secplan le manifestó que debieron partir de cero, buscando la información que existía de los PMU.
- **El señor Alcalde** consulta: ¿esta denuncia debe hacerse a la Justicia o al Gobierno Regional?
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que hay que tener cuidado, ya que desconoce si amerita una denuncia judicial, por cuanto los antecedentes que se han entregado en esta mesa carecen de delito, porque se ha generado un contrato de prestación de servicios; por lo mismo hay que averiguar el tema y manejar mayores antecedentes.
- **El Concejal Ruiz** pregunta ¿quién autorizó el pago al señor Urra?
- **El Jefe de la DAF** responde que el primer control lo emite la Subdere, ya que si viene con visto bueno de pago, el municipio debe cancelar y el mandante en este caso fue la Subdere, a través del Gobierno Regional.
- **El Concejal Martínez** señala que la disconformidad es total de parte de este Cuerpo Colegiado, y por lo mismo se debe solicitar información a la Subdere, ya que sin duda perjudica a la comuna de Panguipulli; por lo tanto debemos consultar a la Subdere porque no hemos tenido informe alguno y al Municipio le correspondió rehacer el trabajo de Edmundo Urra.
- **El Concejal Valdivia** indica que el tema está en que por último hacerle una observación a la Subdere Regional, preguntándole qué metas cumplió el contrato que hizo la Subdere como mandante, con don Edmundo Urra; por lo mismo se debe hacer llegar una carta de repudio a la Subdere.
- **El Concejal Riedemann** opina que lo que dice el Concejal Valdivia es lo que hay que hacer, pues los trabajos políticos afectan a la comuna, por el mal trabajo que hizo, incluso enviándole una copia al señor Urra.
- **El señor Alcalde** sugiere que el oficio sea redactado por el Asesor Jurídico.

En virtud de los comentarios emitidos en esta sesión en relación a trabajos ejecutados por el señor Edmundo Urra en la comuna de Panguipulli, el Honorable Concejo Municipal determina enviar un oficio a la Subdere solicitando información sobre el particular.

- **Continúa el señor Alcalde** indicando que correspondería someter a votación la Modificación Presupuestaria solicitada por la DIDECO.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que como Concejal Encargado de la Comisión de Turismo, le duele saber que existieron excedentes de las Actividades de Verano, y Coñaripe - la principal zona turística de la Región - que cuando fue Concejal se aportaban dos millones, luego se bajó a quinientos mil pesos y ahora va en un millón de pesos, gracias a la gestión del señor Alcalde. Añade que cuando se gastan diez millones en un show en Panguipulli, a Coñaripe con suerte le dan doscientos mil pesos; que le gustaría saber ¿cuántos partes sacan en Coñaripe en el Verano?, o sea que Coñaripe da plata y merece ser compensado.
- **El señor Alcalde** manifiesta que hubo algunas adecuaciones en los recursos, en las actividades de verano, gracias a las gestiones realizadas.
- **El Concejal Martínez** indica que esta Modificación Presupuestaria que se presenta no es porque haya sobrado plata en el verano pasado, sino que se está haciendo un reacomodo del año 2009.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que se produjo un menor gasto en el verano y este menor gasto, ayudado por algunas adecuaciones, permite que se pueda solicitar esta Modificación.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria propuesta.

- **El Concejal Kunstmann** aprueba con la observación que en el fondo es la segunda vez y es para mantener los honorarios y re contratar, aprueba, pero le molesta la disminución de gastos en obras civiles, que son para caminos de la comuna.

ACUERDO N° 148

POR UNANIMIDAD Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL RICARDO KUNSTMANN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DEL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYO DETALLE SE ADJUNTA AL ACTA ORIGINAL.

6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : DIFERENCIA DE PAGO POR INCREMENTO PREVISIONAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES.

EXPONE : ASESOR JURÍDICO, SR. SERGIO SALAZAR

En relación a este tema **El señor Alcalde** cede la palabra al Asesor Jurídico, quien señala que:

- Este tema es novedoso y sorprendente, ya que no existían mayores antecedentes de este tema.
- Que en la IX Región se habrían realizado algunos pagos a los Funcionarios y muchos municipios se plegaron a esta posición.
- Los Funcionarios Municipales tienen un sueldo base, que es muy bajo, y este se vería incrementado por diferentes asignaciones.
- Que por una situación puntual se consultó si correspondía calcular estas asignaciones por sobre el sueldo el base o por las demás asignaciones.
- Que el dictamen N° 8.466 reconoce este pago, a través del DL 3501/80.
- Que con el Dictamen de Febrero de 2008, todas las Municipalidades cancelaron esta re liquidación.

- Todos los Municipios debieron recurrir a fondos propios para la cancelación.
- El tema todavía no tiene la fuerza suficiente para que signifique una presión desde los gremios.
- Que el día 14 de Julio de 2009 la Asemuch exigió que se les pagara sobre la base de este dictamen, considerando el pago desde Enero de 2007.
- Que según su opinión corresponde el pago, pero lo más probable es que no exista el financiamiento para cancelar y se requeriría de un Acuerdo de Concejo para realizar una Modificación Presupuestaria.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Riedemann** señala que los funcionarios debieron enviar información a los Concejales.
- **El Asesor Jurídico** informa que legalmente los funcionarios dependen del Alcalde y es por ello que a él dirigen las peticiones. Continúa indicando que el Dictamen de la Contraloría no es específico para los Funcionarios Municipales, y lo más probable es que si se hace la consulta a la Contraloría se tendrían mayores antecedentes.
- **El señor Alcalde** señala que para mejor proceder sería bueno solicitar un pronunciamiento a la Contraloría.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que puede haber un informe favorable; sin embargo también pudiese existir una prescripción de este tema.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que en la Municipalidad de la Reina, se hizo la consulta a la Contraloría y estos respondieron que no correspondía el pago; pero como habían municipios que ya habían pagado, al final igual se canceló.
- **El Concejal Martínez** señala que si es un derecho de los trabajadores, el Asesor Jurídico debe tener las cosas claras para poder cancelar a los funcionarios, ya que es un derecho consagrado y por lo tanto se debería ir pensando de dónde se sacará el dinero para pagar.
- **El Asesor Jurídico** indica que su obligación y deber es informar al Concejo.
- **El Concejal Valdivia** consulta cuánto le va a costar al Municipio
- **La Sra. Administradora Municipal** responde que considerando los funcionarios de Planta y Contrata esto tendrá un costo de alrededor de cuarenta millones de pesos.
- **El señor Alcalde** señala que siempre le ha gustado apegarse a la legalidad, y por lo mismo cancelará siempre y cuando la Contraloría lo señale.
- **El Asesor Jurídico** manifiesta que su informe puede tardar dos días, y el Informe de Contraloría tardaría alrededor de dos a tres meses. Informa que llamó a Contraloría informalmente, y ellos esperaron que lleguen consultas de varios Municipios para poder dar una respuesta general; sugiere como alternativa que si el informe jurídico es favorable, se pague, pero si luego llega el informe de Contraloría y este es negativo, se deben reintegrar los fondos.
- **El Concejal Riedemann** consulta qué clases de funcionarios tienen este beneficio. Le responden que los de Planta y a Contrata.
- **El señor Secretario del Concejo** manifiesta que la consulta a la Contraloría debe ir con el Informe del Asesor Jurídico de la respectiva Municipalidad.
- **El Concejal Valdivia** apoya la moción del señor Alcalde.
- **El Concejal Riedemann** comparte los dichos del señor Alcalde.
- **El Asesor Jurídico** considera que el tema puede tardar demasiado y es probable que los Funcionarios se puedan aliar e incluso ir a paro; que le llama la atención que los Asesores Jurídicos de los Municipios opinan lo mismo y acogen la petición de los Funcionarios.

- **El Concejal Valdivia** consulta si el señor Alcalde es Funcionario Municipal.
- **El señor Alcalde** responde que sí, pero que el problema no es el dinero, ya que las cosas más importantes nunca se han comprado con plata.
- **El Concejal Martínez** considera que es prudente resguardar los dineros, debiendo pagarse previa consulta a la Contraloría.
- **El Concejal Riedemann** dice que el Asesor Jurídico viene hoy día con la intención de que este tema se apruebe.
- **El Concejal Martínez** cree que lo importante es responder que la intención de este Cuerpo Colegiado es aprobar, previa consulta a la Contraloría Regional, resguardando los intereses del Municipio.
- **El señor Alcalde** señala que la voluntad está, pero depende del pronunciamiento oficial de la Contraloría.

En relación a este tema el Honorable Concejo Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 149

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE APROBAR EL PAGO DE LA RELIQUIDACIÓN QUE CORRESPONDE A LA ASIGNACIÓN DEL D.L. 3.501, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON UN INFORME FAVORABLE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.

7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2009.
EXPONE : SR. SERGIO SALAZAR

El señor Alcalde cede la palabra a don Sergio Salazar, Asesor Jurídico, quien expone que:

- ❖ Hace algunos meses se presentó el resultado del PMG del 2008, se aprobó y se autorizó el pago del Bono para los Funcionarios.
- ❖ Que el año 2008 se presentó al Concejo anterior el PMG para el año 2009.
- ❖ Que al hacerse cargo de la Unidad de Control, solicitó a las diferentes direcciones, propuestas de trabajo para el PMG 2009 y que le pareció importante presentar al Concejo estas propuestas.
- ❖ Que se hicieron algunas pequeñas modificaciones al PMG, especialmente en relación a los Directores nuevos, quienes ajustaron la propuesta a la realidad actual.
- ❖ Que la propuesta del PMG institucional fueron modificados en su totalidad, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2009. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

I. Objetivo Institucional:

- 1.
2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, especialmente de aquellos sectores sociales más vulnerables, a través del desarrollo de: capacidades micro empresariales, acciones de info-habilitación, programas sociales, actividades turísticas, deportivas, recreativas y culturales.

Objetivos Específicos:

- a. Planificar y ejecutar diferentes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en virtud de la priorización de necesidades detectadas.

Se confeccionará una planificación con las actividades más relevantes de la Dirección, con el de realizar un seguimiento y evaluación de la actividad.

- b. Brindar información y asesoría técnica, a organizaciones comunitarias, con el fin de incentivar la gestión y participación ciudadana.

Coordinar con las otras direcciones capacitaciones según las necesidades de las organizaciones. Al menos tres reuniones durante el año. Se entregará minuta de reunión.

- c. Gestionar y coordinar acciones con la red social de apoyo a fin de concretar recursos humanos, materiales y económicos de instituciones públicas y privadas.

Realizar un informe semestral de los recursos obtenidos de acuerdo a la gestión municipal en el ámbito local.

II. Objetivo Institucional:

3. Potenciar los atributos de la comuna, resaltando y privilegiando su imagen, reconociendo su crecimiento integral sustentable en lo económico, social y turístico.

Objetivos Específicos:

- a. Diseñar e implementar políticas de desarrollo de unidades de negocio en las localidades, considerando programas de apoyo como infraestructura, ordenamiento territorial y mejoramiento de los servicios:

- Implementación de 3 actividades del Plan de Ordenamiento Zona de Interés Turístico. Se entregará informe de ejecución de cada servicio.
- Apoyar al menos a dos agrupaciones productivas, grupos económicos o unidades de negocios en localidades que propendan a la superación de brechas o encadenamientos productivos en la comuna. Se entregará al menos dos actas de reunión por grupo apoyado con acuerdos alcanzados y plan de actividades a desarrollar.
- Propuesta de Diseño y puesta de la primera piedra de la construcción del centro de Negocios o Infocentro en la localidad de Liquiñe.

- b. Mejorar la información de la red caminera y de acceso a la comuna.

- Seguimiento Plan de Señalización Ruta Interlagos. Se entregará avance de ejecución.
- Diseño e inicio de ejecución de señalética turística en Mirados de Chauquén, Oficina de Información Turística y en las localidades de Melefquén, Puerto Fuy y Liquiñe. Se entregará un avance de ejecución.

- c. Las diferentes direcciones municipales, promueven las ordenanzas y disponen de folletos turísticos, mediante la entrega permanente de información.

- Se entrega set informativo en oficinas de la Municipalidad de Panguipulli, este debe contener el detalle de ordenanzas y material informativo turístico.

III. Objetivo Institucional:

4. Desarrollar ejes estratégicos señalados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), orientados a la solución de problemas y necesidades de la población.

Objetivos Específicos:

- a. Entrega del Pladeco digital a los Directores de unidades del municipio.
 - Se entregará en reunión de CTA dejando un registro escrito de la entrega.
- b. Ejecutar actividades y proyectos señalados en el Pladeco.
 - En el mes de Agosto se realizará una reunión de coordinación, para que cada directivo pueda presentar las actividades ya ejecutadas y las proyectadas hasta el 31 de Diciembre. Se dejará registro escrito en Minuta de Reunión.
- c. Monitorear los grados de cumplimiento de indicadores de gestión del PLADECO.
 - En el mes de Diciembre se realizará reunión para ejecutar balance anual de las actividades realizadas y se presentará a las actividades propuestas para 2010. Se dejará registro escrito en Minuta de Reunión.

OBJETIVOS COLECTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, AÑO 2009. SE ADJUNTAN AL ACTA ORIGINAL

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Asesor Jurídico** destaca que muchos de los objetivos que estaban aprobados del año 2008, eran los mismos del año anterior, y por lo mismo se eliminaron las cosas que estaban repetidas; aunque hay algunas que se mantuvieron; sin embargo la mayoría se cambió.
- **El Concejal Martínez** consulta respecto de los Objetivos de la Dirección de Tránsito, donde se señala: “Campaña educativa de comunicación en medios escritos y hablados sobre prevención de accidentes e información en general. (Mínimo 2). Destaca que él no ha escuchado nada sobre ello.
- **El señor Alcalde** responde que se han realizado algunas campañas, además hay algunos documentos gráficos bien originales, además de algunas campañas escolares.
- **El Concejal Riedemann** destaca que no se ve una política de señalética en la comuna. **Interviene la Sra. Administradora Municipal** quien destaca que las actividades que aparecen en el PMG son adicionales a la función habitual.
- **El Asesor Jurídico** señala que estos objetivos ya están aprobados por el Concejo Municipal anterior, y que la estructura de este Bono hace que exista un Comité que lo integran determinadas personas, entre ellos la Asociación de Funcionarios Municipales y personas designadas por el Alcalde. Que lo importante es incorporar cosas que no se hacen regularmente, es decir, cosas novedosas.
- **El Concejal Ruiz** consulta cuándo se evalúa este tema.
- **El Asesor Jurídico** responde que esto se debe cumplir entre el 01 de Enero al 2009 y el 31 de Diciembre de 2009 y se evalúa en Marzo del 2010 para pagar en ese período.
- **El Concejal Valdivia** dice que: “El tema del PMG es institucional y yo pienso que el Depto. de Control está pobre de capital humano, ya que la mayoría de los municipios maneja alrededor de seis funcionarios; pues me da la impresión que a fin de año el señor Salazar dirá que no ha podido cumplir”. Cree que sería bueno ver este tema, ya que la Unidad de Control es un departamento clave.
- **El Concejal Riedemann** señala que lo importante es poder corregir este tema, ya que nadie pensó que el norte de la comuna de Panguipulli es el turismo y en el PMG no lo ve contemplado.

- **El Asesor Jurídico** agradece los comentarios del Concejal Valdivia y destaca que como Director de Control nunca se ha visto sobrepasado, no así en su función como Asesor Jurídico del Municipio, donde las demandas le complica un poco. Respecto a los temores de incumplimiento de las metas, señala que el único perjudicado sería él, ya que no se le pagarían los bonos correspondientes. Rescata que en la propuesta original habían propuestas de Turismo, los que están contemplados en las Metas Institucionales.
- **El Concejal Valdivia** señala: “por ejemplo en objetivos se le podría incorporar eficiencia en la asignación de los recursos y eficiencia en el uso de los mismos”.
- **El Asesor Jurídico** destaca que este programa está hecho desde el período anterior y solamente los Directores que llegaron este año han incorporado temas nuevos al PMG. Continúa indicando que para comenzar a implementar estas iniciativas se requiere acuerdo de Concejo.
- **El señor Alcalde** indica que como hubo cambios de Directores, nacieron ideas nuevas.
- **La Sra. Administradora Municipal** destaca que se cambiaron algunas propuestas, ya que algunas metas establecidas eran parte de las funciones habituales.
- **El Asesor Jurídico** destaca que estas propuestas están consensuados con los funcionarios.
- **El Concejal Riedemann** consulta: “¿Alcalde, a usted le satisfacen estas propuestas?”
- **El señor Alcalde** responde que le interesa que le gente se gane el bono y la única forma de ganarlo es cumpliendo con las metas.

Se somete a votación Modificación al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

ACUERDO N° 150

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD Y CUYO DETALLE SE ADJUNTA AL ACTA ORIGINAL.

8. HORA DE VARIOS

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:

- ⇒ Ha recibido invitación del Director Regional del FOSIS, donde lo invitan a la inauguración del Centro de Negocios Siete Lagos. Al respecto consulta qué ha sucedido con el Comodato de esta Organización. **Interviene el Asesor Jurídico** manifestando que entregó informe favorable y que procedió a entregar la documentación para presentarlo al Concejo.
- ⇒ Junto con el Concejal Ruiz pasó por el terreno de las Oficinas Públicas de INDAP y observaron que hay unos sitios cerrados y otros cerrándose. Al respecto señala que para realizar este tipo de trámites, se requiere acuerdo de Concejo. Agrega que allí se estarían repartiendo de este sitio y no tiene información al respecto. Consulta ¿qué sucede con este tema?.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** responde que tiene entendido que don Jorge Flández habría licitado este terreno en un remate que debió haber pasado por decisión del Concejo.
- **El Concejal Ruiz** señala que tiene entendido que este terreno quedó a cargo de la Constructora Santa María, cuando se permutó por el terreno de Panguilefún.
- **El señor Alcalde** manifiesta que habría que invitar al señor Pedro Torres a reunión de Concejo, para que aclare este tema, ya que este terreno lo compró el señor Flández hace bastante tiempo.
- **El Concejal Martínez** solicita que se pueda aclarar esta situación, por el valor que tiene este terreno. Continúa indicando que este terreno se vendió a la Empresa Zúñiga por las 42 há de Panguilefún con la condición que el terreno de Panguilefún se permutara por un terreno en Coñaripe para construcción de viviendas, pero al final el terreno volvió al Municipio y se aprecia que éste se estaría repartiendo.
- **El señor Alcalde** señala que este terreno se repartió en la administración anterior junto con el Alcalde y los Concejales. **Interviene el Concejal Kunstmann** manifestando que eso no es efectivo.
- **El Concejal Martínez** solicita una vez más que se recaben antecedentes para aclarar esta situación, ya que el avalúo de este terreno es muy alto.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala que:

- Tiene entendido que los Bomberos están solicitando aportes para comprar un camión de rescate, lo que permitiría que un carro de Panguipulli se destine a Bomberos de Coñaripe.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **El señor Alcalde** señala que están solicitando un aporte de \$ 19.500.000, pero se debe consultar cuál es el aporte de los Bomberos.
- ❖ **El Concejal Ruiz** comparte la opinión del señor Alcalde, ya que es prudente consultar cuál sería el aporte de Bomberos.
- ❖ **El Concejal Martínez** destaca que hay un plazo para realizar la compra ya además se debía enviar una carta compromiso firmada.
- ❖ **El señor Alcalde** sugiere que se oficie a Bomberos de Panguipulli, con la finalidad de darle a conocer la preocupación de este Cuerpo Colegiado, y que sin duda sería muy beneficioso conocer el aporte de Bomberos para realizar esta compra.

Continúa el Concejal Ruiz con su hora de varios:

- Cree que sería importante considerar para este año trabajos en el sector de la playa; que se pueden implementar los baños. Considera que sería bueno cambiarle la cara a Panguipulli, ya que es tanta la gente que llega en el verano.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que:

- ◆ Solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para que pueda ingresar a la Sala de Sesiones, don Jaime Pando.

- ◆ Habiendo finalizado el segundo trimestre, solicito que la Dirección de Control haga entrega al Concejo del informe de avance presupuestario y financiero acumulado al 30 de junio del presente año, que debe incluir el estado de cumplimiento de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal; los aportes que la Municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal; y el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. Debo dejar constancia que el primer informe trimestral no incluyó los informes correspondientes a la Corporación Municipal: cotizaciones previsionales y perfeccionamiento docente.
- ◆ Que la Dirección de Administración y Finanzas haga entrega al Concejo informes de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar de la Corporación Municipal al 30 de Junio del presente año.
- ◆ Dejo constancia que en el informe del primer trimestre no se dio a conocer los pasivos acumulados del área Educación, la División Salud y la Administración Central de la Corporación Municipal.
- ◆ En la última reunión del Concejo del 15 de Julio de 2009, Acta N° 030, el Concejo adoptó el acuerdo N° 146 que dice relación con las transferencias a la Corporación Municipal, para que éstas se hagan sin hacer distinción entre las dos áreas.
Este acuerdo, según mi parecer, es irregular porque infringe el Art. N° 5 letra g) de la Ley N° 18.695, ya que las subvenciones deben entregarse con fines especiales y además no es concordante con el Presupuesto Municipal aprobado; pues existen asignaciones específicas para cada transferencia, cuenta 24.01.002 Educación y 24.01.003 Salud.
Solicito dejar sin efecto el Acuerdo N° 146 del 15 de Junio de 2009; de lo contrario que el Asesor Jurídico presente un informe por escrito para regularizar esta situación.
- ◆ Lleva mucho tiempo solicitando una Oficina para los Concejales, consulta si se puede considerar una para ellos; ya que la Ley lo indica.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** pide que tengan un poco de paciencia, ya que quedarán algunas oficinas desocupadas en el CESFAM.
- **El señor Alcalde** señala que hay varias cosas que considerar, que está apurado en construir espacios deportivos, ya que el Gimnasio Municipal está muy mal ubicado; cree que ese sector es el apropiado para poder construir un nuevo Edificio Municipal; ya que los espacios en el actual edificio son muy reducidos.
- **El Concejal Riedemann** destaca que en otras Municipalidades las oficinas de los Concejales están ubicadas dentro del Municipio o muy cerca de él.
- **El Asesor Jurídico** rescata que respecto de las opiniones vertidas por el Concejal Kunstmann, en relación al Acuerdo N° 146, le indica que si él no queda conforme con las explicaciones que se le dan, puede hacer las consultas respectivas a la Contraloría.

Interviene el Secretario del Concejo e indica que respecto del Comodato para la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen correspondería someter a votación.

El señor Alcalde sugiere dejar sin efecto el Acuerdo del Concejo anterior, donde se entregaba en Comodato a esta organización un terreno en calle Martínez de Rozas.

Se somete a votación entrega de Comodato a la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen.

ACUERDO N° 151

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA OTORGAR EN COMODATO A 20 AÑOS, A LA UNIÓN COMUNAL DE MUJERES RAYEN LIWEN, UN TERRENO DE 384 MTS. CUADRADOS, (SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN), UBICADO EN LA PLAZA BERNARDO O'HIGGINS DE LA COMUNA Y DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL CENTRO DE NEGOCIOS SIETE LAGOS EMPRENDE.

LA REFERIDA AREA VERDE CORRESPONDE A UN TERRENO FISCAL, INSCRITO A FOJAS 284 N° 285 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI.

SE DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 043 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGABA OTRO TERRENO EN COMODATO A ESTA ORGANIZACIÓN.

El señor Secretario del Concejo e indica que la Secplan está solicitando un Acuerdo de Concejo, para poder postular algunos proyectos para la comuna de Panguipulli.

Se somete a votación los Costos de Operación y Mantención de los siguientes Proyectos para la Comuna de Panguipulli.

ACUERDO N° 152

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, SERAN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CUYOS MONTOS SE INDICAN A CONTINUACION:

- 1. "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL MANEJO DEL MATERIAL RECICLABLE INORGÁNICO, COMUNA DE PANGUIPULLI"; VALOR ANUAL \$ 9.127.120.-**
- 2. "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA SEGREGACIÓN EN EL ORIGEN DE RSD, COMUNA DE PANGUIPULLI"; VALOR ANUAL \$ 13.912.080.-**
- 3. "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR DE 16 M3, COMUNA DE PANGUIPULLI"; VALOR ANUAL \$ 8.200.000.-**
- 4. "ADQUISICION CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RSD, COMUNA DE PANGUIPULLI; VALOR ANUAL \$ 8.613.330.-**

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien señala que:

- En su último viaje a Santiago tuvo una reunión con personal de ferrocarriles para ver la posibilidad de poder acceder a los 28 kilómetros que quedan de los 3 tramos de Ferrocarriles entre Panguipulli y Melequén; se conversó la posibilidad de comprar terreno de su propiedad para poder emplazar un recinto deportivo.

- Sostuvo reunión con Obras Portuarias, donde se debe firmar un documento, con el fin de lograr un beneficio para la Empresa Lafit que recorre entre Puerto Pirihueico o Puerto Fuy. De esta forma el Bus traería a los niños para que puedan acudir a clases en forma normal. **La Sra. Administradora Municipal** informa que conversó con el representante de la Empresa Lafit, señalando que ellos postularon a exención, pero si es aprobado sería a contar del año 2010.
- Estuvo presente en la SUBDERE, donde se reclamó, ya que el Sr. Intendente no quería firmar documento destinado al mejoramiento de Escuela de Llonquén y Tierra de Esperanza de Neltume.
- Se presentó solicitando \$ 10.000.000 para cancelar finiquitos a las personas de Aseo y Ornato, pero hubo una objeción de la SUBDERE, ya que esto era un proyecto PMU y Secplan ya está trabajando en ello.
- Se reunió con los Amigos de Panguipulli, quienes están con la idea de hacer participar a todo el Concejo en las reuniones. Para ello se sugirió que el Alcalde invite a los Concejales de dos en dos.
- Destaca que hay mucha gente que está interesada en Deportes Náuticos, y en Turismo étnico.
- Colbún solicitó que cuando viaje a Santiago converse con ellos. Agrega que la idea de la empresa es comenzar a trabajar en forma urgente algunas localidades turísticas más importantes de la comuna. Trabajar pronto el tema de la Costanera en Panguipulli; sin embargo el tema más conflictivo es el 4to. punto referido a la compensación; ellos financiarían la Ejecución de la Ingeniería de detalles, no existiendo un monto comprometido. Añade que quieren dejar a un lado la calle Martínez de Rozas hacia Roble Huacho y centrar todos los esfuerzos hacia la Costanera.
Destaca que los amigos de Panguipulli por un lado dicen que Colbún “se quiere correr”, ya que para la Ingeniería de detalle hay que hacer otras cosas antes y se quieren desligar de eso. Destaca que en el Club de Voga es importante hacer una Marina, una Cafetería; que don Juan Etchegaray quedó de responder hoy día el valor de este terreno. Estima importante que Colbún se presente en una Sesión de Concejo y que ojalá esté presente don Andrés Amenábar. Añade que solicitará a Endesa que se comience a avanzar en las negociaciones e invitar a estas personas para comenzar a conversar el tema de las compensaciones. Luego señala que hay que decidir qué se hará respecto de la Ingeniería de detalle; ya que no se atreve a tomar solo una decisión.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ✓ **El Concejal Martínez** cree que es importante saber que se hará con los seiscientos millones de pesos.
- ✓ **El señor Alcalde** señala que es lo que explicaba sobre hacer baños definitivos, un anfiteatro, una Cafetería, Marina; destaca que el Muelle tradicional no estaría considerado.
- ✓ **El Concejal Riedemann** cree que los que viven en Panguipulli deben opinar sobre lo que conviene más desarrollar, y lo más importante es que el Concejo Municipal esté aunado en la decisión a tomar.
- ✓ **El Concejal Valdivia** dice: “creo que el Alcalde apunta a otro tema, sobre el cómo obtener la mayor cantidad de recursos en esa negociación, y si bien nosotros tenemos la costanera oleada y sacramentada acá, lo que le preocupaba al Alcalde y que le preocupaba al señor Amenábar era ¿qué hacemos con el otro resto de la costanera hasta el Roble Huacho?.

- ✓ **El señor Alcalde** señala que están bastante preocupados los de Colbún en el sentido que ellos no pueden desarrollar la Ingeniería de detalle sin antes hacer la Ingeniería base, el estudio de suelo y la ingeniería; pero alguien cometió el error y no lo dejó dentro de los acuerdos. Cree que sería bueno que se valore esta ingeniería de detalle, ya que lo más difícil es el lugar pantanoso.
- ✓ **El Concejal Kunstmann** señala que hace unos años se realizó un relleno, pero nunca se llegó a fondo.
- ✓ **El señor Alcalde** dice que hay una zona bien delimitada, y que en el proyecto de los Amigos de Panguipulli aparece una laguna artificial; que esta se usaría como un vaso decantador y con una draga se sacarían los desperdicios.
- ✓ **El Concejal Kunstmann** indica que todo el material que sacará la Empresa Colbún se podría trasladar a ese lugar.
- ✓ **El Concejal Martínez** indica que el señor Alcalde está en la línea correcta, pero que lo importante es saber tomar buenas decisiones para contar con una Costanera definitiva.
- ✓ **El señor Alcalde** manifiesta que lo que se necesita en el lugar, son piedras y para ello se hizo la solicitud a la Empresa San Felipe. Destaca que cuando vuelvan de Antofagasta se citará a Colbún a una reunión de Concejo, ya que hay que conversar los temas cuanto antes.

Continúa el señor Alcalde con su Hora de Varios:

- Señala que se están interviniendo los departamentos una vez a la semana, en el Depto. de Obras se conversó con los Inspectores para que se recuperen dineros por permisos de construcción y se llegó a un acuerdo con el Director de Obras, quien deberá confeccionar:
 1. La Cantidad de Carpetas que han entrado desde seis años hacia atrás.
 2. ¿Cuáles de estas Carpetas que han sido autorizadas, no han sido pagadas?.
 3. ¿Cuáles son las Carpetas que aún no han sido evaluadas?

Continúa indicando que sugirió que el señor Carlos Moreno ayude al Sr. Werner a evaluar estas Carpetas, ya que la gente no ha podido construir y hay otras personas que construyeron, están con carpetas aprobadas y no han cancelado sus permisos de construcción.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Riedemann** señala que hay muchos casos de personas que se le han perdido documentos.
- **El señor Alcalde** informa que ha habido muchos reclamos en relación a la secretaria de esta Dirección, registrándose además una agresión bastante fuerte a un vecino de la comuna. Al respecto se está sugiriendo que ella quede a cargo solamente de los archivos y las carpetas, ya que hay muchas quejas y ella es la cara visible del Municipio en esta oficina.
- **El Concejal Martínez** señala que respecto de los comentarios, en relación a la Empresa Endesa, informa que conversó ayer con un representante de esta Empresa, quien le habría manifestado que no eran invitados a las reuniones.
- **El señor Alcalde** indica que cuando estuvieron en el municipio se les manifestó que siguieran las conversaciones, pero a ellos les molestó que se grabara la conversación y que se tomaran fotografías; tema que conoció extraoficialmente.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:

- El día de ayer viajó y llegó hasta el límite entre el Parque Villarrica y las Termas Geométricas; señalando que el camino parece que estuviera pavimentado. Añade que las máquinas que son de Viabilidad, sería interesante que trabajen en otros caminos de la comuna.
El señor Alcalde responde que irán máquinas municipales por una semana a Coñaripe, una vez que se termine con otros caminos.
- Le extraña que el Consultorio no reclame, ya que la calle Las Tepas está en muy mal estado.
- Que se decepcionó del Proyecto de pintura que se instaló en la Playa de Panguipulli.
- Se están haciendo varias construcciones donde solamente son armazones de Fierro, sobre todo en la Ferretería Jaramillo. **El señor Alcalde** responde que dicho empresario hará terminaciones acordes con el Turismo.
- Sugiere enviar personal con camión para limpiar exclusivamente en la costanera de Coñaripe, ya que allí hay muchos papeles y palos que bota el lago.
- Recuerda a sus pares que deben hacer rendición de las cuentas del Teléfono.
- En relación al Comité de Emergencia de Coñaripe consulta si va a suceder algo con la petición que realizaron en una sesión de Concejo.
- Consulta cuándo llegarán luminarias para la comuna. **El señor Alcalde** informa que llegarán el día de mañana, provenientes de la Municipalidad de La Reina. Respecto de las luminarias de Villarrica encomienda al Concejal Riedemann para que se contacte con algún funcionario de ese Municipio.

El señor Alcalde cede la palabra a don Jaime Pando, vecino de la localidad de Melefquén, quien expone lo siguiente:

- Saluda a los presentes e indica que está trabajando con jóvenes de Melefquén que están en riesgo social.
- Cuenta con el apoyo del señor Alcalde, ya que su idea es que los niños viajen a probarse al Fútbol profesional.
- Tiene contactos con Club Deportivo Huachipato de Talcahuano para llevar a los niños.
- Dirigentes del Club Depto. le han manifestado que cuentan con todo su apoyo para probar a los niños.
- Que la única forma de incentivar a los niños es haciendo deporte, por lo mismo realizarán beneficios para poder concretar este viaje.
- Que ha costeado en forma personal el trabajo que está haciendo, y que ha sostenido reuniones con don Marcelo Salas.
- Para ellos es muy importante que los niños puedan llegar a la ciudad de Talcahuano; para ello tratará de conseguir recursos de privados.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ◆ **El señor Alcalde** consulta cuántos niños están participando de este proceso.
- ◆ **El señor Pando** responde que varios y que las edades fluctúan entre 14 y 17 años.
- ◆ **El Concejal Valdivia** consulta si se necesita un aporte del Concejo.
- ◆ **El señor Pando** responde que sí, que se necesita un aporte del Municipio, para ayudar a financiar el viaje a Talcahuano.

- ◆ **El señor Alcalde** sugiere hacer entrega de un listado con los costos.
- ◆ **El señor Pando** manifiesta que deberían viajar en el mes de Agosto, para que los dirigentes puedan ver qué niños puedan quedar; le parece muy importante que este Concejo Municipal puede apoyar a jóvenes locales. Destaca que realizarán algunos beneficios en conjunto con los padres, para poder juntar algunos recursos.
- ◆ **El señor Alcalde** estima que es importante entregar un informe completo de los aportes, ya que sin duda hay que mantener las cuentas claras.
- ◆ **El señor Pando** señala que se pretende viajar y volver en el mismo día.
- ◆ **El señor Alcalde** sugiere que se pueda ayudar a cotizar los viajes con Buses Carrasco.
- ◆ **El señor Pando** manifiesta que lo ideal sería poder llevar dos series, lo que suma alrededor de 25 personas; y que tal vez alguno de los padres también viajen, para ver a sus hijos.
- ◆ **El señor Alcalde** indica que como Municipio se preocuparán de los niños, pero los padres deben costear sus propios gastos.
- ◆ **El señor Pando** agradece la recepción y el apoyo de parte del H. Concejo Municipal.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:

- ❖ Desde el año pasado se estaban llevando dos casos que tiene que ver con el Ministerio de Justicia, donde a dos mamás de Panguipulli en la VIII Región les habrían quitado a sus hijos, haciendo abuso de la calidad indígena, este proceso está en buen término, ya que los niños serán devueltos a sus madres.
- ❖ Envió un informe de las Bandurrias, y el SERVIU deberá venir para ver el cumplimiento de los Programas de Gobierno. Consulta cómo va este tema.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ⇒ **El señor Alcalde** responde que la funcionaria Srta. Liliana Vicencio ha estado fallando mucho, por problemas de salud, y el Municipio no puede fallar; que hay que ver si se contrata una persona o se reemplaza, ya que son muchos los problemas que tiene ella. Destaca que le molesta que las cosas demoren tanto tiempo.
- ⇒ **Continúa el Concejal Valdivia** consultando respecto de los empalmes.
- ⇒ **La Sra. Administradora Municipal** responde que el proyecto se pasará a Concejo para aprobación.
- ⇒ **El señor Alcalde** solicita a la Sra. Administradora Municipal que se preocupe de ver el tema de las Bandurrias y Puerto Fuy, con el fin de dar solución a los vecinos cuanto antes.

Continúa el Concejal Valdivia con su hora de varios:

- ❖ Le recuerda al señor Alcalde que propuso la contratación de una persona para que revise todas las luminarias; señala que esa función la cumplía don Juan Espinoza, quien revisaba con una máquina el funcionamiento del sistema.

A sugerencia del señor Secretario del Concejo; el Honorable Concejo Municipal define a los siguientes miembros de este Cuerpo Colegiado para que participen en las Comisiones que se indica, con motivo de la Asamblea Nacional de Municipalidades que se realizará en Antofagasta:

1. Financiamiento Municipal.
Sr. Alcalde y Concejales Srs. Ricardo Kunstmann y Rodrigo Valdivia
2. Cambio Jurídico en la Reforma Municipal.
3. Cooperación Nacional e Internacional:
Concejal Osvaldo Riedemann
4. Desafío para la Salud Municipal.
Concejales Srs. David Ruiz y Jermán Martínez
5. Mejoramiento de la calidad de la Salud y Financiamiento de la Educación,
Concejala señora Griseldis Burose

Se da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 16.17 horas.

PARTICIPARON EN LA SESIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01	Sra. Gianina Rojas Zanelli	Administradora Municipal
02	Sr. Sergio Salazar Vargas	Asesor Jurídico
03	Sr. Roberto Gutiérrez	Jefe DAF
04	Sr. Jaime Pando	

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL**